

SEMANARIO REPUBLICANO

DE
CHILE.

PROSPECTO

EL autor de este periódico debería temer que faltasen lectores para sus escritos, si en ellos no se encontrase mas valor que el de su eloqüencia ; pero como el interés de su materia debe hacer que no se miren con indiferencia, se persuade desde luego à que complacerá à todos los que llevan dignamente el nombre de patriotas. El objeto de esta obra no es otro que el difundir por todos los pueblos, que componen el Estado Chileno, las ideas liberales, los conocimientos utiles y el odio à la tiranía.

La triste situacion en que se vieron nuestros padres, arrastrando la cadena pesada del despotismo por muchas generaciones : el continuo sobresalto en que hemos vivido hasta hoy, rodeados de enemigos extraños é interiores : la desgraciada suerte que oprimiría à nuestros hijos, si fuèsemos vencidos por el bárbaro Español ; y sobre todo, el astuto y cruel caracter de nuestros enemigos, son otros tantos motivos que me obligan à emprender este trabajo, para que la malicia no pueda sorprender à la inocencia. Sepan todos los Chilenos los agravios que han recibido de la España: conozcan la necesidad de oponerse abiertamente à los proyectos de esta pretendida madre: persuàdansen de las venta-

SEMANARIO REPUBLICANO DE CHILE.

jas que les debe traer la separacion de una comunidad opresiva; y alármense de tal suerte, que primero se envuelvan en las ruinas de su Estado independiente, que prestar segunda vez la cervíz al yugo ignominioso de la esclavitud. Conozcan los demas Estados de America, y los que componen la soberbia Europa, quales son los votos de los Chilenos, quales su constitucion politica, sus recursos y caracter.

Yo suplico encarecidamente à los literatos Chilenos que se sirvan franquearme sus noticias para hacer este periódico mas vário è interesante. En èl tendrán su lugar los papeles que se me confièn, báxo el nombre ó anagrama de sus autores; en la inteligencia, de que mi obra no puede abrazar otras materias, que las que directamente convengan con su título. Ni la vil lisonja, ni los negros odios de particulares, encontrarán jamas en mis escritos un pasto en que cebarse. La causa pública será mi único objeto, mi lenguaje el de la verdad, y mis designios los de la felicidad de la Patria.

Los que gusten subscribirse à este periódico, que se dará el sabado de cada semana, pueden hacerlo en la imprenta, acercándose á tratar sobre el particular con D. Jose Camilo Gallardo. A los subscriptores de las provincias, y de fuera del Reino, se les remitirán los numeros francos de porte; y à los que residan en la capital se les llevarán à sus casas, tiendas ó almacenes.

Cada tomo del Semanario, que contendrà 24 números de à pliego cada uno, se dará à los subscriptores de la

SEMANARIO REPUBLICANO DE CHILE.

Capital por 20 rs, dando la mitad adelantada ; y a los de fuera por 3 ps, con la misma condicion.

El primer número saldrá á luz el Sabado 7 de Agosto.

No 1.

SABADO 7 *Dionisio Terrasa y Rejón.*

EN SANTIAGO DE CHILE POR D. J. C. GALLARDO

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 1.

SABADO 7 de Agosto de 1813.

Reflexiones sobre la política de los Gobiernos de América.

LA revolucion de América aparecerá siempre en la historia del siglo 19 formando una época la mas interesante ; pero los principios y medios de que se han valido los principales Gefes de estos movimientos, para llevar à su fin esta grande obra, al paso que á ellos les sirvan de mayor laurèl, serán vergonzosos para nuestros Pueblos. Es cierto que el Gobierno Español nunca cuidó mas de cosa alguna, que de darnos una educacion conveniente à sus intereses, y digna de la suerte en que no hallàbamos : la ignorancia y el terrór eran las bases en que sostenia su antiguo despotismo ; y por cierto que á ellas solas debe el haber dominado tan arbitrariamente, por tantos años, sobre inmensos pueblos, que podian llevar la guerra y la ley fuera de sus limites antiguos. Asi fue, que poseyendo cada Reyno de América dentro de sus territorios todos los recursos, que los Estados de Europa mendigan del uno al otro polo, solo los Americanos eran los que ignoraban su riqueza, y los que conocian su verdadera necesidad. Ellos

tenian en sus manos los metales, que pasando á la Metrópoli llevaban la opulencia á las familias europeas, y retornaban los grillos y las cadenas que debian robustecer al despotismo. Ellos tropezaban á cada paso con un objeto, que podia hacerlos felices, si lo pudiesen conocer, pero no les era lícito indagar su beneficio, sus virtudes, ó sus usos. De esta suerte los Americanos se sacrificaban por la felicidad de los Europeos, al mismo tiempo que fraguaban con sus propias manos los instrumentos de su ruina. Las artes, el comercio, las letras, todo les estaba prohibido de un modo tan insultante y descarado, que aunque hubiesen sido los hombres mas bárbaros, debian conocer que la política de sus dominadores estaba en oposicion con su felicidad; ó por decirlo mas claro, que la España para conservarnos en la esclavitud necesitaba tenernos pobres, ignorantes, y oprimidos.

En este estado sucede la ocupacion de la España por las fuerzas de Napoleon; y en vez de recibir los Americanos esta noticia con el placer de la esperanza de su libertad, no tratan de otra cosa, que de llorar la desgracia de Fernando. Las Ciudades, Villas y Aldeas del nuevo mundo se disputan su generosidad en los quantiosos donativos, que remiten á su Metrópoli, para sostenerla en su antiguo poder y señorío. Todas las poblaciones de América miran la cautividad del Rey Español, como la mayor desgracia que pudiera sucederles; como si en este hombre estubiese cifrada la suerte de la Patria, ó como si los Americanos hubiésemos sido destinados por la naturaleza, segun la opi-

nion de Abascál, para vegetar en la obscuridad y abatimiento.

Bien pronto tubimos nuevos motivos para arrepentirnos de nuestra miserable conducta. Una gavilla de Españoles colectados tumultuariamente, se erigen en Soberanos de la antigua monarquía, y tomando el nombre de Fernando pretenden mandarnos como á unos miseros esclavos : ellos disponen de nuestras cosas con la misma autoridad, que si fuesen nuestros amos naturales : ellos nos insultan en nombre de Fernando, y nosotros veneramos el insulto por venir acompañado de un nombre tan sonòro. ; Que verguenza para el nombre Americano ! No se podía dar una prueba mas clara del envilecimiento, de la ignorancia y del temór, que la de sufrir un solo instante este yugo ignominioso, que nadie podia imponernos en aquellas circunstancias, á menos que nosotros lo quiziesemos admitir de nuestro grado. Mas á pesar de tanto obstaculo, que presentaba la escaséz de ideas de nuestros pueblos, no faltaron espíritus ilustrados, que emprendiesen la grande obra de sacudir un yugo sentado sobre los corazones mas bien que sobre las services ; y rompiendo por grados las dificultades que embarazaban la facultad de discurrir sobre los derechos del hombre en sociedad, se fueron acostumbrando los Americanos à ver con ojos despreocupados su pasada infelicidad y su presente situacion. A estos esfuerzos debemos el estado de seguridad en que nos hallamos hoy : solo nos resta desterrar para siempre de nuestro language el cansa-

do nombre de Fernando, que no contribuye à otra cosa que à significar debilidad donde no la hay. Quède Fernando en Francia, lisonjeando los caprichos de su padre adoptivo, ò vuelva en hora buena à ocupar el trono bårbaro de los Borbones, nosotros debemos ser independientes si no queremos caer en una nueva esclavitud mas afrentosa y cruel que la pasada. Fernando Rey de la España, no puede menos de ser un tirano enemigo de la América, y basta que el trono esté colocado en Europa, para que el cétro de hierro descargue sus golpes despiadados sobre América.

Baxo de estos principios yo creò que en vez de contribuir à nuestro objeto el nombre de Fernando, nos es de mucho perjuicio en las actuales circunstancias. Si la España fuese capáz de trastornar nuestros planes, y solo lo dejase de hacer, por que nosotros llamábamos à su pretendido Rey, yo convendría en que lo traxésemos en la boca todo el dia, y que lo estampáemos en todas las puertas y ventanas de América, como los Israelitas hicieron con la sangre del cordero, por temor al Angel exterminador ; pero quando no estamos en este caso, sino en otro enteramente diverso, soy de sentir que nos perjudica sobre manera esta màscara inoficiosa. Debemos manifestar al orbe entero nuestras idéas à cara descubierta, y abandonar el paso equívoco y tortuòso con que nos dirijimos à la absoluta independencia de la España : debemos obrar con la franqueza que nos inspiran nuestros recursos, y baxo la firme inteligencia, de que a nadie puede enga-

ñar una máscara tan conocida, quanto mal disimulada.

La conducta observada por el Gobierno Español en la Península, y por sus mandatarios en América, nos demuestra mui bien que solo nosotros somos los engañados con el hipócrita disfraz del Rey Fernando. Por eso nos tiene declarada la guerra, y nos tratan con todo el rigor, que siempre se ha acostumbrado tratar à los rebeldes, sin que por una sola vez se nos haya llamado con otro nombre que el de cabecillas ò insurgentes, y sin que háyamos visto que á nuestros prisioneros se traten con la consideracion que merecen unos hombres ligados entre si por los vinculos de un vasallage común. En México, en Caracas, en Quito, en el Perú, y en este mismo territorio que pisamos, hemos visto las trites conseqüencias de nuestra hipocresia. Los verdaderos esclavos de Fernando nos castigan como à rebeldes siempre que consiguen alguna ventaja sobre nosotros : ellos se consideran autorizados con su fidelidad servil para imponernos la ultima pena, conduciendonos con todo el aparato de la criminalidad hasta el cadalso ; y nosotros, por ser conseqüentes à nuestra política, los repetamos como enviados de nuestro amo y señor natural, à quien tanto amor y obediencia fingimos. Este es un partido mui desventajoso para los Americanos, y muy seguro para los enemigos de nuestra libertad. Sangre y fuego lanzan contra nosotros nuestros enemigos, pues sangre y fuego debe ser

nuestra correspondencia: la esclavitud nos quieren imponer en nombre de Fernando, pues nosotros debemos proclamar la libertad contra ese nombre abominable. Si somos capaces de vencer á la tiranía, nos haremos felices por nuestras fuerzas, y si nuestra desgracia nos hace caer segunda vez en la esclavitud, encontraremos en nuestra suerte el mismo fin, que ya tenemos merecido en el concepto de nuestros tiranos. Nada perdemos con proclamar la independencia de ese Fernando, que no existe sino para la devastacion de sus dominios, quando lo que podemos ganar con este paso es incalculable y muy factible. Temblarán los Españoles, por mas feroces que sean, de invadir un Estado libre è independiente, donde serán tratados de la misma suerte que ellos lo intenten con nosotros; y mostrando desde luego nuestra decision absoluta à no reconocer mas autoridad, que la que emane de nuestros pueblos, franquearemos nuestros puertos á aquel ó à aquellos extranjeros, en cuyo poder encuentre mejor sostèn nuestra reconocida independencia. Si tenemos brazos y recursos para la guerra, y si de nada nos puede aprovechar una política mezquina è impotente, ¿por que hemos de abrazar un partido que solo convenia á los hombres mas desvalidos del mundo, y que à nosotros no nos puede traer sino atrasos y iserimas?

La tranquilidad y el buen orden interior no están menos interesados que la seguridad exterior en la de-

claracion de la independenciam. Hoy osan nuestros enemigos interiores atacar nuestras providencias, por que la dependencia aparente en que vivimos, les asegura nuestra tolerancia y les persuade nuestra irresolucion. No puede castigarseles por revolucionarios, quando hablan de los derechos de su Rey, por que nosotros defendemos que tambien lo es nuestro; ni debieramos argüirles de perturbadores ò de facciosos, quando pretenden hacernos adorar la tirania, por que ellos no hacen sino obrar segun nuestros principios proclamados. Entiendan todos que el único Rey que tenemos es el Pueblo Soberano; que la única ley es la voluntad del Pueblo; que la única fuerza es la de la Patria; y declárese enemigo del Estado al que no reconozca esta soberanía única é inequívoca, que sin mas diligencia que la exácta execucion de nuestra leyes, lograremos la misma seguridad, que qualquier Estado independiente. Presentemos, vuelvo á repetir, nuestras ideas sin ninguno de aquellos disfraces que al mismo tiempo que dan ventajas á nuestros enemigos, no nos sirven à nosotros, sino para retardar nuestros progresos, y caminar à cada paso por en medio de mil contradicciones, que desacreditan nuestro sistema. Ya hemos visto que nada adelantamos con una política hipócrita; que todos aquellos de quienes hemos querido ocultar nuestros verdaderos proyectos, no se han podido alucinar con nuestras palabras; que al contrario les hemos dado el mejor y mas seguro partido: luego en buena razon es conocida la necesidad de adoptar el verdadera-

y unico medio, que se nos presenta para salir con nuestra empresa: á la independecia y á las armas, Este debe ser nuestro sistema.

Esta opinion parecerà mui peligrosa á aquellos Americanos que no están mui bien decididos á morir ó vencer, los quales seràn pocos sin duda alguna, y tambien pensaràn lo mismo aquellos que creen que la Inglaterra nos puede hacer mucho daño, si abandonamos la causa de la España; pero uno y otros depondrán sus temores si advierten que no podemos yà hacér cosa alguna que aumente nuestro compromiso. La Inglaterra conoce mui bien que la America no está en estado de admitir su dominacion, y si se halla dispuesta á contribuir á su grandeza franqueandole su vasto comercio y sus dilatadas mares: no puede engañarse en sus cálculos con la groseria de los Españoles, que por quererlo abarcar todo se quedarán al fin sin nada: no debemos hacerle la injusticia de creerla tan descuidada de sus intereses, que se exponga á abandonar à otra potencia de Europa, tal vez su enemiga ó su rival, las ventajas con que le brindamos los Americanos. Ella ha dado á conocer, con su mediacion ofrecida à las Cortes de España, que está convencida de nuestra justicia. Obremos pues, como lo exígen nuestras circunstancias y no temamos unos vanos fantamas que solo exsiten en las imaginaciones destempladas de los melancólicos. La libertad se ha de comprar á qualquier precio, y los obstaculos sehicieron para que les venciesen los grandes corazones.

SEMANARIO REPUBLICANO.

N. 2.

SABADO 14 de Agosto de 1813.

*Sobre la justicia de la revolucion de
América.*

ERA tan natural y tan justa la revolucion de América despues de las últimas tiranías de la España, que los mismos Españoles no han podido dexar de confesar nuestra justicia, al mismo tiempo que pretendían azriminar nuestra conducta. No hablo yo de aquellos Españoles, que se criaron entre la miserable chusma de los pueblos de la Península, á quienes les negó la naturaleza la luz de la razon con mas rigor que á ningun otro populacho : yo hablo de aquellos hombres mas literatos, y de consiguiente mas despreocupados. Entre estos, D. J. M. Blanco y D. Alvaro Florez Estrada son los que con mayor empeño y mas ilustracion han procurado en sus escritos defender los derechos de su patria sobre las Américas. Ellos éran demasiado sabios para alegar en su favor el derecho de conquista, que es lo mismo que la fuerza ; por que en tal caso se hubieran hecho el escarnio de toda la Europa, que tiene los ojos fixos sobre nuestra contienda.

Por esto tomaron el único medio que podían para hacer su defensa con mas visos de racionalidad, ó menos escandalosa: este medio era recurrir al sofisma, que aunque no sea bastante para hacer buena una mala causa, al menos suele proporcionar los medios de salir del paso.

El primero de estos escritores, hombre eloquente, astuto y acérrimo defensor de su patria, confesó siempre que los gobiernos de España se habian empeñado en irritar à los Americanos, y apurarles la paciencia: lo mismo dixo por la Junta Central, que por las Còrtes y la Regencia. Esta confesion, aunque en boca de un Español sabio sea un gran documento en favor de la causa americana, no por eso nos era indispensable para asegurarnos de nuestra justicia; pues si un solo hombre justo hubiese sobre la tierra, y ese fuese nuestro mayor enemigo, ese mismo dexaria de ser tal si no dixese que los Amèricanos habian pecado de sufridos. Por este principio el Señor Blanco no se atrevió á negar lo que ven hasta los ciegos y sienten los mismos insensibles; pero quiso atarnos para siempre al carro español, que es peor que el carro de la muerte, persuadiendonos que no podíamos romper nuestra cadenas, y que por tanto solo debíamos esperar el consuelo por la piedad de nuestros inhumanos enemigos. Ciertamente nos daba un gran consejo, para que viviésemos eternamente sumergidos en la esclavitud. ¿Y por que no aconsejaba lo mismo à los Españoles sus

paisanos? ¿ Por que no les decia : es cierto que los Franceses os destruyen, pero como ellos son mas fuertes que vosotros, solo debeis tratar de conciliacion? ¿ Será creible que el Sr. Blanco sea mas amigo de aborrar la sangre americana que la española? No sé lo que respondería á esta pregunta, pero creo que nada le queda que decir para probar su parcialidad por la España, despues de haber confesado en su numero 28 del Español, *que ha hecho por su patria mas que lo que el amor à la verdad le permitía.* Sobre todo, este enemigo de nuestra causa no pudo sostener por mucho tiempo una defensa, que interiormente le argüía de injusto y de inconseqüente. Cedió como sabio á la fuerza de unos argumentos, hechos por un Americano con tanta claridad y solidez, que viéndose en el compromiso de pasar por un loco, si persistía en su manía, ó de confesar su delito á la faz del mundo, eligió el partido de acreditarse buen Español á costa de la verdad y de la buena fè debida à los pobres Amèricanos, que dice *son los únicos que se muestran inclinados à oírle.* ¡ Pobres Americanos ! Hasta de vuestros amigos debeis desconfiar si son europeos. No olvidéis jamas esta leccion que os dan esos mismos hombres que solo trabajan por vosotros, que solo escriben para que vosotros leais. Es menester que ellos se comprometan tanto como vosotros, para que podais creer sin algun siniestro fin sus palabras y sus acciones. Demasiadas pruebas teneis de que el mayor número de los Españoles por ser fieles à su patria, no

temen ser criminales para todo el genero humano; ó mejor diré, ningun derecho respetan para dominar à sus semejantes.

D. Alvaro Florez Estrada, Procurador general de Asturias, que es el otro escritor contra nuestra revolucion, à pesar de haber apurado todo el artificio de una retòrica sagáz, no pudo menos de caer en una contradiccion continuada desde el principio hasta el fin de su libro intitulado *exâmen imparciâl de las disenciones de América con la España*. Esta causa éra de tal naturaleza, que solo podia hacerse favorable para los Españoles, sepultandola en un perpetuo silencio; pero querer que la oratória trastornase los hechos constantes á todo el Universo, y anulase las razones mas sólidas y mas òbvias para toda clase de gentes, fue confiar mucho del propio talento, ó creer que el resto de los hombres perdiese el juicio con la lectura de un libro. Hè aqui el contenido del exâmen imparcial.

Este autor confiesa, que tenemos los Americanos algunos motivos de queixa; pero quiere sostener que estamos bien representados en las Cortes con el número de diputados que se nos ha señalado, y lo pretende fundar en que, no teniendo la América sino 3 millones de hombres dignos de ser representados, tampoco debia tener mas representantes de los que correspondian á este número en razon de uno por cada 50.000. Dice, que los Indios y los Negros se

hallan en un estado de incivilizacion, incapaces por ahora de poder hacer buen uso del derecho que se les concediese de Ciudadanos. En esta asercion hay dos cosas mui dignas de un exâmen imparcial: la primera es el cálculo de los tres millones solos, que segura como si los hubiese contado: la otra es la incapacidad de los doce millones de hombres, que nos desecha con la misma facilidad que si fuesen sacos de arena. Sepa, pues, el Sr. Florez Estrada que para convecernos en el cálculo de los tres millones, era necesario que nos dixese de donde habia sacado aquellos datos necesarios para formar su padron general; y sepa tambien que en Asturias, su cara patria, hay muchisimos hombres, que si fuesen capaces de discernir los talentos, cambiarían de buena gana los suyos por los de nuestros Indios, sin escoger mucho, y sin riesgo de equivocarse. Si solo á la ilustracion se debieran dar representantes, España sería desde luego el pueblo menos representado del mundo, segun la opinion de todos los sabios de Europa; pero si no se atiende á otra cosa que al conocimiento que tienen los hombres de sus derechos, es preciso convenir, en vista de la revolucion de América, en que los Indios saben mui bien lo que les aprovecha y lo que les perjudica.

Otro de los mejores argumentos que se deducen de la obra del Sr. Florez es el siguiente. La América como qualquier otro pueblo del mundo no debe dudar que tiene la facultad de hacer en sus negocios

políticos las variaciones que le convengan: ella no debe esperar, por lo visto hasta hoy, ventaja alguna de su union con la España: ella debe declararse independiente si en esto estriva su felicidad; pero como esta opinion no es de todos los Americanos, sino de algunos pocos, que piensan hacer su fortuna en medio de las revoluciones; y como sería una ingratitude abandonar á la Madre Patria en sus mayores apuros, es injusta su pretension en estas circunstancias: los Americanos debian esperar á que la España saliese de sus angustias para emprender la obra de su independencia. Si este escritor hubiese creido que los Americanos eramos mas bárbaros que los mismos Otentotes, era preciso confesar que nos hablaba en el lenguaje mas á proposito á su intento.

Se le puede dispensar al Sr. Procurador de Asturias la siniestra apologia que hace de los principios de nuestra revolucion: el caracter de Español le disculpa de esta imputacion ridicula y miserable, principalmente quando los hechos acreditan lo contrario. Todo se le puede pasar por celo de su nacion; pero la sandez que nos quiere hacer cometer, esperando á que la España se haga mas poderosa para salirle entonces con la boberia de la independencia, solo estaba buena para los muchachos de Asturias, que son un poco sencillos, ó á lo menos, no tan maliciosos como los americanos. El parentesco político tan sagrado que cacarèa de la Madre patria con las hijas Americas, és una cosa que podia haber omitido si queria escribir

como un filósofo. Por este parentesco debian los españoles ser esclavos de todas aquellas naciones que dominaron desde el principio del mundo hasta el tiempo de los moros en la Península; y sería cosa muy de verse, un concurso de pretendientes tan inmenso, como el que formasen los que viniesen á alegar la maternidad de mejor derecho. La ingratitude que nos achaca, es tambien cosa muy original, como si hubiesemos recibido de la España algunos beneficios, por los quales estubieramos obligados á sacrificarnos por su felicidad.

El autor del exámen imparcial sabe que el unico vinculo que une entre sí á los pueblos y a las naciones es la conveniencia, que, como él ha dicho, *es una ley de la naturaleza superior á quantas pueden existir.* Esta ley nos manda abandonar la compañía de un tirano, empeñado en recrecer cada vez mas nuestra servidumbre pesada y afrentosa: esta ley nos manda aprovechar los momentos favorables, en que podemos á menos costa, romper nuestras prisiones: esta ley nos enseña á no darle al tirano las armas con que nos oprima: esta ley finalmente, nos dice que el único parentesco que hay entre los Españoles Europeos y los Españoles Americanos ès el mismo que se reconoce entre el lobo y el cordero, entre el gavilán y la paloma entre la ballena y la sardina, entre el tirano y el miserable oprimido. Si acaso este nuevo filósofo ha encontrado algun principio en el estudio de la naturaleza, por el qual se le prohiba á aquel atacar á su opresor:

quando encuentre una buena proporcion para hacerlo , publique un descubrimiento tan util para los tiranos, y vaya à Francia á recibir un premio que le darà Bonaparte con tanta mas razon, quanto es muy considerable el ahorro de tropas que le puede proporcionar con su hallazgo. Pero no lo dixo por tanto: su discurso se terminaba á la Amèrica; y supuesto que aquí no se ha querido adherir à sus ideas, llevará su querella à los aliados de la gran causa de la Península, para que estos caballeros tomen por su cuenta el desagravio de la Madre Patria. ¿Que exámenes tan imparciales se hacen en España? Todo lo entienden allí al revés de como lo entendemos en Amèrica: á una defensa injusta y apasionada llaman exâmen imparcial, asi como llaman gobiernos liberales à aquellos en que se apuraron los rigores del despotismo.

Ya hemos visto que los que nos han querido persuadir que no nos conviene la independènciã, no han podido desempeñar su obra, por que les ha faltado la razon, y por que no han podido disimular sus proyectos. Con esta demostracion teniamos bastante para despreciar enteramente los esfuerzos de nuestros contrarios; pero como este periódico debe presentar à los ojos de todos los Americanos la grandeza de su causa por todos sus aspectos, rebatirà en el número siguiente con documentos incontrastables la proposicion del Sr. Florez Estrada, en que asegura que nuestra revolucion solo es obra de unos pocos intrigantes, y que no tiene por objeto la felicidad de la Patria.

SEMANARIO REPUBLICANO.

N. 3.

SABADO 21 de Agosto de 1813.

Continuacion de la materia del número anterior.

DESDE que Cortés y Pizarro, à fuerza de asesinatos è iniquidades, ganaron para España las Américas, aquel gabinete conoció que necesitaba una politica particular, para mantener en su obediencia unos países de difícil sujecion. Aunque los Conquistadores habian ya tomado las medidas mas seguras para impedir las revoluciones de los Indios, destruyendo su especie casi de raiz, no pareció à los Reyes de España que estaban muy bien asegurados; y como conocian que no habia sobre la tierra una razon para sus usurpaciones y atrocidades, buscaron en el cielo el pretexto de sus tiranias. Fue ocurrencia peregrina el buscar en Jesu Cristo un patron de injusticias, obligando à su Vicario Alexandro VI. à declarar, que la usurpacion y la tirania son cosas, que pueden conciliarse con la ley de paz y de justicia que dictò el hijo de Dios sobre la tierra. Hasta entonccs la santa silla de S. Pedro, no se habia violado con un acto tan contrario al espiritu de la Religion Catolica, quedando en mengua del nombre español haber sido la causa

del mayor escandalo del orbe. ¿Que diría San Pedro, viendo desde el cielo á un sucesor suyo repartiendo reinos y mundos á los principes sus amigos? Me parece que le oygo decir escandalizado: aquel poderoso emperador del Universo, nõ parece un digno sucesor del pobre Pedro el pescador, discipulo de Jesu, aprendiz y predicador de su pobreza, de su humildad y de su justicia.

Aprobó el Papa la usurpacion de los Españoles, y de consiguiente aprobò la destruccion de la mayor parte del género humano. Los Españoles se presentaron en América como unos apoderados del Ser Eterno, que venian á tomar cuenta de los errores de los Indios; pero como ya se les habia sujetado por las armas, hicieron estos poco caso de un language, que no podian entender ni los mismos que le hablaban. Solo conocian que los Españoles estaban empeñados en acabar con la raza indígena, para poseer sin zozobra las riquezas, de que abundaban estos paises. Veían degollar á sus padres hijos, y mugeres sin mas delito que habitar un pais en que los colocò la naturaleza; y pareciendo à los tiranos que no era bastante inhumanidad ahorcarlos, desquartizarlos y quemarlos vivos, tambien los hacian pasto de sus perros. Con tal carniceria en un abrir y cerrar de ojos desaparecieron aquellas grandes poblaciones, que pondera el Santo Obispo Casas diciendo que eran como los enxambres de abejas en un colmenar.

Este sistema de opresion y tiranía no fue aun bas-

tante para satisfacer al despotismo : era preciso hacer dependientes absolutamente á los naturales de América hasta de la misma industria de los Españoles. Se prohibió que los Americanos pudiesen adquirir las cosas que necesitaban de otra mano que no fuese la de sus Señores ; y para hacer la dependencia mas insufrible, se obligó á los habitantes de América á abandonar el cultivo de todas aquellas cosas que podian venir de España. El mismo comercio recíproco de unos países de América con otros estaba prohibido, como podia estar entre dos naciones enemigas : Asi es, que sin agricultura, sin artes, sin comercio y sin navegacion, debiamos vivir siempre pobres y siempre abatidos. Tal fue el secreto de la politica española con relacion á sus desventuradas colònias.

El poder ilimitado de los Gobernadores y Virreyes, sobre las durísimas leyes de la arbitrariedad, que llenaban el código español, era otro mal que sufrían los Americanos sin la menor esperanza de remedio. Todo conspiraba á reducir estos felicísimos países al último grado de miseria y de desolacion. Unos Reinos se sucedían á otros, caían unos Ministros y otros se levantaban sobre los caidos ; pero nadie se ocupó jamas en echar una mirada de piedad sobre los miserables habitantes del nuevo mundo, para quienes no habia otra esperanza de remedio, que la muerte, termino de todas las desgracias.

Esta situacion deplorable duró en América 300 años, hasta que irritada la divina justicia por los excesos del

despotismo Español, quiso castigar el orgullo de nuestros tiranos, al mismo tiempo que nos abría à los oprimidos la puerta de la libertad. Cumpliósese la profecía del Santo Obispo de Chiapa, con que amenazò à Felipe Segundo, haciendole entender que la España sufriría la misma suerte de las Américas, si en lugar de subsanar los daños, que habia ocasionado en estas regiones, no mudaba de conducta. Mas aunque el mismo Dios hubiera hablado en la Península como à Moyses en el Sinay, los Españoles siempre serian mas tiranos que los mismos Faraones: en vano sería que lloviesen sobre España todas las plagas del Egipto, por que aquellos corazones endurcidos no podian jamas ceder sino al ultimo exterminio. Se vieron estos usurpadores usurpados repentinamente por otro usurpador mas poderoso: conocieron que nosotros debiamos abandonarlos en su desgracia, y ocurrieron à nuestra piedad con lagrimas de cocodrilo, y con promesas de un traidor, que no teme faltar à su obligacion quando su poder y su interes le ponen en disposicion de descubrir sus dobles intenciones: nos prometieron mirarnos como hermanos: les ayudamos en sus apuros segun su promesa; y luego que se hallaron menos oprimidos, no trataron de otra cosa que de doblar nuestras cadenas, y hacernos gemir eternamente en la antigua esclavitud.

Esta conducta del despotismo Español hizo casi à un mismo tiempo su estrago en Buenos Ayres, en

Chile, en Quito, en Santa Fe, en México, en Caracas y en algunas provincias del Reino de Guatemala. Los Cabildos, convocando á sus Pueblos y llamando a los representantes de los otros, fueron en todas partes los autores de las revoluciones. En las Asambleas que se celebraron para el establecimiento de las Juntas, no solo concurren las cabezas de familias americanas, sino tambien las europeas, dando el resultado de aquellas sesiones un firme testimonio de la verdadera voluntad general. En esta Capital se congregaron en el Consulado mas de quinientas personas de la primera representacion del país; Como, pues, el Sor. Flores Estrada se atreve á asegurar, que nuestra revolucion es obra de unos pocos intrigantes? El entusiasmo de México, que se ha visto en exercitos de ochenta y cien mil hombres: el desprecio con que han mirado aquellos heroes las sacrilegas excomuniones de los ministros del terror y de la ignorancia: la constancia en la lucha, à pesar de los reveses de la suerte, ¿pueden acaso ser obra de unos pocos intrigantes. No ha hecho tanto la España, para acreditar su odio nacional contra la Francia. Buenos Ayres, que ha sostenido una guerra activa por todos los puntos de su territorio, que ha variado muchas veces sus Generales y Gobernadores, que ha derrotado casi siempre al enemigo, que se le ha puesto delante; podia hacerlo sin contar con toda la disposicion de sus provincias? Chile, que ha cerrado sus puertos al comercio de Lima, y ha desvanecido en un momento

ja furiosa tempestad que le amenazaba ; sería capaz de lograr tan repetidas victorias, sino por el esfuerzo de todos sus naturales? ¿Santa Fe se mantendría en tanta tranquilidad, si no estuviese asegurado su gobierno en la opinión de quantos obedecen y mandan? Baya que el Sr. Florez, y los que piensan como él son malos lógicos quando tratan de un negocio en que están interesados.

Es cierto que nuestros pueblos no tomaron todo el interes, que debian por su libertad, desde el primer instante, en que los Españoles descubrieron sus miras de conservarnos en esclavitud ; pero tambien lo es, que fueron dociles à la voz enèrgica de aquellos hombres ilustrados, que les hicieron conocer el mal que eles traía la dependencia de España, y el biende su separacion. Si el habito de vivir como esclavos, nos habia adormecido para no sentir de pronto los estímulos de la libertad, la luz de nuestros derechos y el conocimiento de la impotente politica de los tiranos, despertò nuestra sensibilidad y animó nuestro entusiasmo. Las reformas hechas en la administración de las rentas estancadas por el antiguo despotismo, la extension que se procurò dar à nuestro comercio, à nuestras artes, à nuestra agricultura, à nuestra ilustracion, fueron otras tantas pruebas, de que solo la felicidad de la Patria habia sido el origen y la causa de nuestra revolucion : así como el odio, que se va corroborando mas y mas cada dia, contra el Gobierno Español, es el mejor documento que acre-

dita el contento de nuestros pueblos baxo el Gobierno de sus Conciudadanos. Si en alguna parte, por desgracia, han habido Americanos, que olvidados de su deber, se han manchado con alguno, ò con todos los vicios de los tiranos, esto en nada puede deslucir la empresa gloriosa de toda la América en general, pues es cosa sabida, que Roma nada perdió por que fuesen Romanos los Silas, los Tarquinos, ni los Neronés.

Quando un Plutarco Americano haya recogido los materiales suficientes para dar á la luz del mundo la historia de heroes de nuestra revolucion, entonces veremos, que si en Grecia è Italia hubieron hombres virtuosos y amantes á su Patria, no faltaron en América otros que los imitasen. Por ahora seále lícito á mi tosca pluma hechar un solo rasgo sobre el hero, que brilla en el Perú, sobre el virtuoso Belgrano, que merece justamente el nombre de padre de los pueblos. Esta pequeña alabanza es el tributo que debe rendir todo hombre de bien á la virtud y al heroismo: no es del genero de aquellas que se llaman lisonjas, y solo se prodigan por temor ó por interes. Este hombre ilustre de nuestra revolucion, humano con sus enemigos, valiente en sus batallas, moderado en sus victorias, constante en los peligros, y prudente en todas sus resoluciones, al mismo tiempo que nos presenta el modelo de un gran general se nos aparece revestido de las prendas de un Filosofo, y de las calidades mas apreciabiles de un

Patriota. El peléa por la felicidad de su Patria, y quando esta agradecida á sus servicios piensa recompensarlos con una suma considerable, la delicadeza del hèreo no cree llenar los objetos de su virtuoso patriotismo, sino repartiendo su fortuna entre aquellos pueblos que padecieron màs baxo la tirania de sus enemigos. Si estos pueblos reconocidos à la libertad, que les ha proporcionado este Angel tutelar, intentan demostrarle su gratitud, y se preparan à recibirle con el regocijo que merece un Redentor, èl les ruega encarecidamente, *que no le rindan el homenaje que la esclavitud acostumbró rendir el despotismo.* ¡Alma grande, espíritu sublime, que te avergüenzas de ver las humillaciones de tus iguales! muestra à los enemigos de la revolucion de América, que la virtud ès, y no el egoismo, quien da impulso à nuestra independencia. Haz ver à todo el Universo, que las virtudes de los Americanos renovaràn en estos países los dias gloriosos de Esparta, de Atenas y de Roma. Cierre sus torpes labios la negra envidia, y saque de entre la turba de asesinos, que mandan exercitos en la Peninsula, un hombre, que merezca los inmarcesibles laureles de Belgrano. Muestresemme; que mis alabanzas reservadas solamente à la virtud, no serán menos expresivas para el Español, que lo que han sido para el Americano. Entre tanto, aquellos fanaticos, que predicán, que nuestra revolucion es contraria à la ley de Jesu-Cristo, vengan à tomar lecciones de piedad y de sabiduria del virtuoso General Belgrano, honor de América, y lustre de sus armas.

SEMANARIO REPUBLICANO.

N. 4.

SABADO 28 de Agosto de 1813.

ARTICULO COMUNICADO.

EL Republicano se avergüenza con razon de la conducta de nuestros Gobiernos con *el nombre de Fernando 7º*. Un Rey solo *en el nombre* no es diferente de los Principes de Comedia. El mismo Ezeiza con su uniforme de Cirujano de exercito administraba mas poder sobre los Andes, que D. Fernando preso en Francia sobre su adoradorá España. A lo menos aquel tenia una fuerza, quando este se halla sometido á la de Napoleon. Desde que su obstinada inocencia, ó su complicidad lo enagenó de sus Estados ni ha podido legislar, ni executar, ni juzgar. Le faltaron los tres poderes que antes exercía, el primero por usurpacion, y los otros por tolerancia. Ninguno habia conferido la América á los Borbones por aquel pacto general de los Pueblos que exclusivamente puede trasladar el uso de la Soberanía. Pero bastaba que Fernando no estuviese en aptitud de exercer el poder executivo para que perdiese la calidad y el nombre de Monarca, que no es otra cosa que el primer Ministro de la ley. Todos estos principios de hecho y de

derecho se hallan tan repetidos en los papeles de la revolución, como los que autorizan la *independencia* de la América.

Sorprendida por la conquista, y asolada por la barbarie de los conquistadores ; el miserable resto de naturales que pagaba el piso en su propia casa, fue recibido baxo la tutela de los nuevos amos, que se lisonjaban en su leyes de conceder à los Indios el privilegio de *menores*. El tiempo fue acabando los troncos de esos tiranos ; y su descendencia reproducida en tres centurias por el matrimonio con las hijas de América, llegó à formar una familia numerosa capaz de vengar las injurias de sus Abuelos, é insujetable á una legislación de neofitos y pupilos. El cuerpo politico, en una palabra, creció, salió de la minoridad, y estuvo en aptitud de conocer los derechos que le inspiraban la naturaleza y la libertad sufocadas por el ambicioso despotismo. Estos derechos se desenvolvieron con la muerte civil del ultimo Rey de España que dexò á los Pueblos sin caudillo y en la necesidad de elegirlo. Los Americanos nombramos nuestro Gobierno : ya fue aquella una emancipacion de hecho : pero el habito de ciego respeto al lugar de donde siempre se habian visto emanar las autoridades, ò la cobardia consiguiente à la ignorancia en que era educado el Pueblo, introduxo en sus justas deliberaciones implicancias, que serian eternamente vergonzosas, si confesandolas no tratásemos de subsanarlas, y de rectificar nuestros pasos inciertos.

Tales han sido los diferentes reconocimientos à las Juntas que con el titulo de Soberanas se levantaron en la Península. La Central fuè la primera à que se tributò obediencia: Yo decia entonces : ò la América se reputa un rayo de este centro, ò no : si lo primero la Junta no es Central sin su concurso, ni merece de consiguiente nuestra sumision. : si lo segundo, la América es verdaderamente independiente de esa España sujeta à una asociacion de que no somos parte. Este discurso me traxo una prision el 25 de Mayo de 1810. Pero la disipacion de la Junta Central con las exêcraciones de los Españoles, y la subrogacion de un consejo de Regencia aunque elegido por ella misma, justificaron las observaciones de los que apenas se atrevian à murmurar en secreto este juego de la desastrosa España. Chile en estas circunstancias erigió su Junta Gubernativa : y à pesar de que la Asamblea del Pueblo ni una sola palabra habló sobre el *reconocimiento de la Regencia*, el aparece como una de las cláusulas constitutivas de la Acta de Instalacion, que solo subscribió el Cabildo de aquel tiempo. No podia haberse inventado un resorte mas excelente para complicar los movimientos de nuestro nuevo Gobierno, que en seguida resistia los empleados que enviaba la Regencia, sin tener que contextar à las reconvençiones del Marques de Casa Irojo para que fuesen admitidos como nombrados por una autoridad *reconocida por superior*. Este mismo obstaculo salió al encuentro contra los que se empeñaban en el castigo de los

que criticaban la conducta del Gobierno Chileno y principios que proclamaba. En una palabra obrar como independiente el que confiesa no serlo, é intentar que no se le mire como insurgente, era una idea monstruosa y contradictoria. Asi es que *de hecho* se han sido pro luciendo declaraciones anulatorias de esos actos opuestos : y aunque la conservacion del *nombre de Fernando* y su proclamacion de *Rey de Chile* se hallan en el ultimo reglamento constitucional, sus banderas y escudos de armas se han abatido à las de la Patria victoriosas del ultimo furor de los Agentes del antiguo despotismo : y mientras en unos papeles comparemos con el caracter de vasallos, en otros somos tan soberanos como debemos serlo por las reglas eternas de la naturaleza y de la politica, y por el orden mismo de los acontecimientos de España y América. ¿ Que remedio, pues, para desnudarnos este vestido andrajoso y remendado de liberalidad y cobardia, de valor y degradacion, de luz y de tinieblas, y en fin de mil retazos de colores opuestos ? Es muy facil reformarlo todo.

¿ Que fuerza tiene la clausula de *reconocimiento de la Regencia* ? La misma que qualquiera accion de un Procurador sin poderes. El Cabildo de Chile no los habia recibido del Pueblo para semejante acto : el no era su representante : ni quando se le respetase baxo de ese apecto, podia exercer voz alguna á presencia del representado : de consiguiente, aquel reconocimiento fue tan nulo *de derecho* como despues se le ha mirado *de hecho*. ¿ Y que obstaculo se presenta para

¿In demeritar con fundamentos tan sólidos nuestra conducta tachada justamente con la nota de inconsecuencias documentales? Manifiestese la nulidad de los documentos: y esta ingenuidad noble y debida á la circunspeccion y buena fè, nos libertará del rubor y remordimientos que trae consigo la falacia, el artificio, ò *el crimen*; pues de tal se calificará á la distancia ese silencio hipócrita, á cuya sombra están en contradiccion las palabras con las operaciones. Esta debe ser la obra del honor: toca al Gobierno ponerla en execucion: y basta una plana de papel para una circular.

Pero ¿como inserta tambien en ella el artículo 3º del Reglamento Constitucional de Chile *su Rey es Fernando 7º*? ¡H! Pueblos de America! Si los hombres de lúces que dirigieron vuestros primeros movimientos hubiesen hablado en el principio con aquel lenguaje victorioso de la verdad, los enemigos que despues nos han hecho la guerra baxo de ese nombre quimérico con que una errada politica pensó evitarla, ó no se habrian atrevido á levantar el grito de rebelion con que aturden á nuestros propios hermanos, ò solo hubieran eforsado la eloqüencia y la politica para buscar nuestra amistad, y aprovechar en ella los recursos que en el dia empleamos en defendernos sin dejar de sacrificar la sangre de mil victimas que nos acompañarian en cantar himnos pacíficos á la Libertad. Pero quando los Peninsulares se disponian á oír con gusto y conformidad el idioma de los derechos que la Natura-

jeza, la Filosofía, la Política; y las mismas Leyes Españolas daban à los Pueblos de América por el cautiverio del Rey : quando en todos sus papeles al principio de la revolución procuraban lisonjearnos, anticipandose à este anuncio tan feliz para nosotros, como delicado para la antigua preponderancia europea ; llegó à sus oídos el eco languido, tremulo, y quebrado entre la independència apetecida y la servidumbre que no nos atrevimos à renunciar. Llegaron bellas apologias de los motivos que justificaban el establecimiento de nuestros nuevos Gobiernos : pero siendo igualmente poderosos para fundar nuestra absoluta emancipacion, se hacian recaer con la mas violenta inconsequencia de principios sobre la obediencia de un Rey sin Reyno. Los Españoles entonces se erigieron en Sacerdotes de los Manes que idolatrabamos, é intentaron soberbios que recibiesemos *en nombre de Fernando* los oraculos de perpetua esclavitud que quisiesen enviarnos en el mismo nombre vano del cautivo de Napoleon. Ellos conocian como nosotros la impotencia y nulidad de este Monarca de memoria ; pero era mayor nuestra debilidad ; y quando Chile estubo en la época de hacer su suerte, la dexó pendiente del Soberano arbitrio de la sombra que vuelve á jurar *per Rey en el célebre Estatuto*.

¿ Qual es el valor de este código ? El que no ha embarazado de rogarlo siempre que se ha creido conveniente. Ya se vé--el Reglamento fue *provisorio* : se ignora la *sancion de los Pueblos* que el mismo exige : el

sistema de la Capital es individuo con los demas del Estado : *la subscripcion* de un momento á nadie impone obligaciones que eternamente ligen la voluntad inalienable : el artículo 8º. faculta al Senado y Gobierno para *alterar el Reglamento* : por ultimo ninguna regla constitucional abraza condiciones degradantes al honor del Estado, ni casos imposibles : y tal es el Reynado de un hombre civilmente muerto, y que acaso ni aun fisicamente existe, quando se escribió su nombre, ó quando el Gobierno encabezaba con él los pasaportes. Derepente ha desaparecido, y con razon ; pero habiendola para olvidarlo, es de necesidad que tambien se olvide ese estatuto que no nos ha salvado de las furias que el Fernando de Lima descarga sobre el Fernando de Chile. ¡ Que farsa tan indecente !

Son incalculables los daños que ella ha inferido a la causa de la Patria. Pusimos en manos de nuestros rivales el cuchillo para asesinarlos como á insurgentes. Mil eclesiasticos abanderizados tratan este negocio en el confesonario impenetrable como punto de Religion : califican de alzados á los Patriotas : la incertidumbre extiende su imperio : el espíritu publico decae : y la palabra inutil de un *Rcy inexistente*, (dictada por el baxo miedo, y aceptada por la condescendencia irreflexiva,) colóca al Estado en situacion de que le insulten hasta los mismos Frayles de Chillan. Fuera embustes : sino queremos alucinar á los de casa, tampoco estamos en aptitud de engañar á los extraños, Sin

declarar solemnemente nuestra independencia, infinitas veces hemos dicho que ella es el unico termino de nuestra revolucion. Esto basta para que el mundo entero suelte la carcajada, quantas ocasiones lea en el Estatuto el nombre de Fernando. ¿A que, pues, conservarlo, si solo conduce à aumentar nuestros males, hacer crimosas nuestras obras, implicar nuestras providencias, servir de apoyo à las debiles que suben de repente al Gobierno, fortificar la opinion de los enemigos, y dar un colorido de justicia à sus hostilidades? Los Romanos quitaron del Consulado à Lucio Colatino, por que se apellidaba *Tarquino*, y acababan de expulsar à los despotas de ese nombre. El de Fernando para la Amèrica es mas ominoso y sangriento. Ella aspira à su independencia, con la qual es inconciliable aquel fantasma. Empeñese en disponer el camino, imitando las medidas de los Pueblos sabios y virtuosos que insensiblemente lo hallaran todo dispuesto quando sea el tiempo de tremolar el estandarte de la absoluta libertad : este tiempo serà quando nada reste que hacer para sostenerla con dignidad y permanencia. Yo no cesarè de clamar hasta que la independencia desde el sublime trono de la Sabiduria enseñe à mis suspiros que yà se acabò la necesidad de preguntar con Claudiano:

¿ Quem, præcor, inter nos habitura silentia finem ?

David Parra y Bedernoton.

SANTIAGO DE CHILE POR D. J. C. GALLARDO.

SEMANARIO REPUBLICANO.

N. 5.

SABADO 4 de Septiembre de 1813.

Sobre las consecuencias que debe traernos la independencia.

YA hemos visto en los números anteriores de este Semanario la contradicción de los principios con el sistema de nuestros Gobiernos, la justicia de nuestra causa, y la necesidad de declararnos independientes. Ahora resta que examinemos detenidamente los males ó los bienes, que nos puede traer una mudanza de conducta. Para esto debemos consultar los principios de la política, que es la ciencia de los Gobiernos, sin la qual es imposible dirigir con acierto los graves negocios de los pueblos.

La Política no es, como algunos piensan, el arte de engañar a los hombres con máximas obscuras y sutiles. Si tal fuese, los Políticos no serían otra cosa que unos hombres despreciables, del grémio de los picaros, a quienes toda sociedad debería declarar una guerra imlacable. Por el contrario, la Política es la ciencia nobilísima, que enseña a conocer los verdaderos intereses de los pueblos: ella fixa los principios de conveniencia, de seguridad, y de prudencia, con que

deben manejarse los negocios del Estado, ella da las luces necesarias para sacar buen partido hasta de los mismos inconvenientes que chocan con el objeto de sus planes: finalmente ella dispone de tal suerte los resortes complicados de un Estado que puedan manejarse con la misma facilidad que una máquina la mas sencilla. Estos principios, aunque á primera vista parezcan reservados á los talentos mas sublimes, y aunque se haya querido hacerlos mui oscuros, no lo son, sino para aquellos hombres que se han conformado con una vida ignorante y desidiosa. Ellos pueden proponerse con tanta claridad, que no haya un racional que dexé de conocerlos; mas como, por desgracia del género humano, el egoismo se introduxo hasta en las materias literarias, los hombres ilustrados han querido hacer obscuro y misterioso aquello mismo que todos traémos entre manos.

El célebre Colvert causó males incalculables á la Francia por haber creído que su Política era desconocida de todos los mortales. El tendía lazos en que cayesen los Ministros extrangeros: pretendía sorberse en Francia las riquezas de toda la Europa, y aun de todo el mundo; pero no bastò todo el misterio, de que quiso revestir sus proyectos, para impedir que la Inglaterra recibiese todo el fruto de los afanes que el tenia por la Francia. De la misma suerte que se engañò este celebre Politico, se engañaron tambien todos aquellos que quisieron manejar los negocios de sus Estados por las reglas de la rateria, de la mezquin-

dad, y del engaño. Esta verdad se haría reconocible á todos mis lectores, si mi paciencia y la extension de este periodico, me diesen lugar para escribir la historia de los errores políticós mas freqüentes en los Gavinetes de Europa. Baste por ahora decir, que todas aquellas Naciones que en un tiempo fueron ricas y poderosas, y hoy se ven confundidas entre el número de las miserables, solo perdieron su importancia, por que sus errores políticós las desviaban de su verdadero interes á proporcion que hacian mas empeño por alcanzarlo. Todos estos errores son los hilos legitimos del misterio y de la obscuridad, que se han robado el nombre de la Política. Huya, pues, la América de este escollo, en que tantos payses perecieron : abomine de ese aparato terrible de la mala fè, disfrazada con el nombre de la ciencia mas noble y mas útil para los pueblos. Conozca, que quando todos los hombres van de común acuerdo á buscar su provecho, no puede haber mayor engaño, que pensar en engañarlos ; lo qual aunque de pronto se consiga, no puede durar mucho, por que naturalmente la verdad há de disipar las sombras del error. Tienda la vista sobre lo futuro, y no se ciña miserablemente al instante que tiene á los ojos, el que pasado le presenta un nuevo aspecto, que le sorprenderá sino lo tiene prevenido. Obre con resolucion, y tema mas la apatía, que le hace perder los momentos mas preciosos, que las conseqüencias de su deliberacionés, que puede arreglar al modelo mismo de la prudencia.

Qualquiera hombre que piense, conocerá que las

Amèricas baxo el dominio español jamas pueden gozar de la libertad civil, ni menos adelantarán un paso en su felicidad. Para convencerse de esta verdad, no es necesario encanecer sobre los libros, ni apurar el entendimiento con cálculos prolixos; basta conocer qual es y qual ha sido hasta hoy la conducta que observan las metrópolis con sus colónias. Considerados los colonos como unos hombres sujetos por la fuerza, se les hace servir al engrandecimiento de la nacion que les domina, y se les separan continuamente todas aquellas cosas, que algun dia pudieran darles una consideracion funesta à sus dominadores. Los Egipcios, los Griegos, y los Romanos en los tiempos mas remotos, los Franceses, los Ingleses, los Holandeses, los Portugueses, y todos los que en sus diversas èpocas se han señalado en la historia por su poder y sus conquistas, todos han seguido una misma conducta de opresion y de rapiña sobre sus miserables colónias. Los Españoles no podian ser mas generosos que los otros opresores del género humano, por que para serlo era necesario, que ò no hubiesen emprendido sus conquistas, ó las hubiesen abandonado quando conociesen su injusticia. Asi es que no puede darse un absurdo mas clásico, que el de pretender, que la España conquistadora conceda à sus colónias de Amèrica unos derechos, que no pueden serle favorables; pues quando una impotencia absoluta le hiciese por un momento aligerarnos el yugo, esto no duraria mas, que lo que ella tardase en recobrar su poder. ¿ Quien será aquel hombre, que desconozca estas verdades? Aunque haga todo el

esfuerzo posible para engañarse, primero se convencerá de su mala fe, ó de su necesidad, que de la existencia de los principios, en que pretende fundar su engaño.

La España no puede suplir la falta que tiene de artes, de industria, y de comercio, sino por medio del monopolio que hace en las Américas. Esto está bien demostrado en las representaciones del Consulado de Cadiz á las Cortes, en que se hace ver que la concesion del comercio libre a las Américas seria la ruina de la Península. No necesitábamos que aquel Consulado fuese tan franco, ó tan descarado, para conocer que los Españoles estan persuadidos de que su felicidad solo puede salir de la esclavitud de los Americanos ; ni era necesario que las Cortes hubiesen atendido á las verdades de los monopolistas, para conocer que las palabras de igualdad y libertad no eran otra cosa, que carnadas con que se nos cubia el anzuelo. Estos hechos solo sirven para desengañar á los que no hacen caso sino de exemplares de bulto ; pues para los pensadores eran unas conseqüencias que ya tenian muy previstas. La misma mezquindad con que se han portado con nosotros los Españoles, quando sus apuros los tenian al borde de su ruina, es la ultima muestra, que tienen los mas rudos Americanos de lo que deben esperar de la Metròpoli. Por donde quiera que se mire nuestra situacion, no presenta mas remedio que la absoluta independendia, procurada por los medios que nos dicte la razón y la política. Estos me-

dios son los que por ahora exígen nuestra consideración, y nuestro exâmen.

La debilidad no puede conducirnos al termino que necesitamos, por que se compone mal con la grandeza de nuestra empresa. El temor y la irresolucion son tan contrarios como la debilidad, para alcanzar un fin todo sublime y todo heroico. La simulacion y el artificio son lo mismo que la cobardia y el engaño. Nada hay pues que conduzca a nuestro objeto sino la franqueza, la energia, la constancia y el valor. Con la franqueza harémos ver á nuestros enemigos y á todos los demas hombres, que el conocimiento de nuestros derechos nos mueve à buscar la felicidad, sin ocurrir al auxilio de las trazas miserables de la impotencia, tan conocidas en el mundo quanto no pueden ser disimuladas. La energia nos conducirá por en medio de los mismos peligros con la seguridad que inspira el desprecio de los obstaculos y la decision à vencer ó morir. La constancia sabrà hacer que pasemos por sobre los reveses de la suerte y las contingencias de la guerra inevitable, haciendonos superiores à todas las desgracias y dignos de alcanzar el fin que solicitamos. El valor nos hará conocer que nada aventuramos con la independenciam, por que bastante mérito hemos dado yá para ser reputados por rebeldes; y poniendo toda nuestra seguridad en la suerte de las armas, llevaremos la victoria dependiente de nuestras hazañas. Todas estas cosas nos harán aprovechar los momentos, tomar todas medidas de defensa:

y encender de una vez el entusiasmo militar, que es el que solo nos puede salvar de los peligros. Lexos de nosotros esta miserable conducta que observamos, y que nos lleva à pasos largos à la ruina del sistèma que solo puede consolidarse con la guerra.

¿Esperamos acaso à que la España nos vuelva à dominar, creyendo, que por lo que hemos hecho, serèmos tratados con mas consideracion que anteriormente? ¿Tememos que la declaracion de la independencia ponga de peor estado nuestros negocios políticos? No creo que haya un hombre de bien, que piense en tales desatinos, pero por si lo hubiese, que haga las siguientes reflexiones. La opresion de las colónias como dice un escritor, es la primera medida de seguridad, que deben tomar las Naciones conquistadoras; por que asi como para ser colónias es necesario que los paises se mantengan sujetos, asi tambien para sujetar es necesario oprimir. Por este principio debe la Metròpoli empeñarse mas en la opresion de las colónias, quanto estas hayan acreditado su deseo de sacudir el yugo que les oprime. La España ha visto que la libertad ha desplegado sus alas en América; que todo quanto hacen hoy los Americanos es dirigido à su independencia; y que si no muestran sus ideas con toda claridad, solo es y solo puede ser, por el temor de las conseqüencias, que nos pronostica la debilidad que adquirimos en la esclavitud. ¿No es muy regular, que si volvemos à admitir el Gobierno español, se nos procure poner en situacion de que no po-

damos otro dia tener ni los alientos que hemos tenido ahora ? Debemos confesar, que si no lo hiciese asi cometeria el mayor absurdo contra sus intereses ; pero estariamos entonces mui lèxos de hacer semejante confesion, por que ya se guardaria de darnos el motivo. Es visto, pues, que nada perdemos con declarar la independendia, por que los males que nos pudiera traer ésta no pueden ser otros, que una opresion mayor que la pasada, y la misma que debemos esperar racionalmente, por consecuencia de lo que ya tenemos hecho.

Mui distante de producirnos males la variacion de nuestra presente conducta, solo debemos creer, que nos proporcionará el unico bien que podemos recibir. Solo la independendia es capaz de ponernos à cubierto de las dobles cadenas que nos amenazan, y solo podemos empezar à contar los dias de nuestra felicidad, desde aquel en que rompâmos los funestos lazos que nos atan al despotismo español. Ya hemos visto que todo el tiempo que permanezcamos en nuestro actual estado, es una pèrdida irrepable que sufre nuestra libertad, y que por un solo momento que desperdiciamos nos haremos responsables à nuestros descendientes por la ruina quizá de nuestro sistema. Manos à la obra, que la suerte solo protegè las acciones en que vânde acuerdo la energia, la justicia, el valor, y la prudencia.

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 6.

SABADO 11 de Septiembre de 1813.

*Sobre el origen y la naturaleza de las
Monarquías.*

SI los hombres fuésemos inclinados á pensar sobre todas las cosas, el error anduviera mui distante de nuestras ideas; pero como por desgracia, nada nos ocupa ménos, que el deseo de ilustrar nuestra razon, admitimos como verdades inconcusas los absurdos mas groseros y mas perjudiciales. La idea que adquirimos de la Monarquía los que hemos sido educados baxo su influencia, es una de las mas absurdas, que pudieron penetrar los entendimientos esclavizados. Se nos quiso persuadir quanto convenia al despotismo, y nosotros, sin pensar en lo que se nos decia, tardamos ménos en admitirlo, que lo que tardò la malicia en proponerlo. Es verdad que todo ha contribuido á que olvidásemos el uso de nuestras facultades intelectuales, pues la ignorancia y la opresion á que se nos reduxo, no debian tener otra consecuencia que un embrutecimiento absoluto; pero por fortuna yá podemos discurrir libremente sobre todas nuestras cosas, y mirarlas sin aquel temor servil, que

antes embargaba nuestros sentidos. Si: podemos ya los Americanos gozar de la libertad intelectual, que nos habian robado los tiranos: somos ya hombres los que ayer èramos autòmatos. Aprovechèmonos, pues, de las primeras luces de nuestra aurora para cotejar de mas cerca la densidad y el espanto de las tinieblas que empiezan à disiparse, y entre las quales hemos perdido la mejor parte de nuestra vida. Debemos establecer un gobierno, que cimentado sobre las bases de las conveniencias particular y universal, nos ponga à cubierto de los males, que traen à los pueblos la anarquia, y el despotismo; pero antes de pensar en una cosa tan dificil de acertar, es preciso que conozcamos todos los gobiernos; que sepamos su origen, su naturaleza y su virtudes, sus males y sus bienes. Comenzémos por aquel de que tenemos mas experiencias y mas preocupaciones.

El Gobierno, dice Paine, es un mal necesario para los Pueblos. Es cierto que es un mal; por que un número mui corto de hombres toman sobre si el enorme peso de los negocios publicos, que exìge unas fuerzas incalculables; por que es preciso exponer la salud de millones de hombres al arbitrio de unos quantos, que pueden cometer mil errores por falta de tino ò de talento; por que finalmente no es facil encontrar à cada paso con Solònes, con Aristides, ni con Washigtones que tengan tanta virtud y tanto odio al despotismo, que lo abominen en si mismos. Es un mal necesario; por que sin él era imposible conservar en la sociedad

el orden, la justicia, ni la paz ; por que sin èl el mas fuerte oprimiría al mas debil ; y por que no reconocien- do todos los hombres un poder superior al poder individual, cada qual obraria segun el estímulo de sus pasiones, y cometeria los excesos mas exêcrables, quanto ellos fuesen mas impunes. De esta suerte los pueblos se hallan amenazados por una parte del despotismo, y por otra de la anarquía, ambos males de igual poder para producir la infelicidad de los hombres. Del medio de la anaquia suelen salir los tiranos, asi como tambien cansados ya los esclavos de sufrir los males del despotismo, á veces caen en la primera situacion.

La mayor parte de los Reyes salieron del seno de la anarquía, que devoraba los pueblos : otros se hicieron tales abusando de la confianza y de la inocencia de sus conciudadanos ; y otros tambien fueron constituidos en esta dignidad por la barbárie, que reinaba antès que ellos en algunas poblaciones. Por regla general se puede sentar, que el origen de las Monarquias, es el desorden que han padecido los pueblos. Parece, à lo menos, el mayor imposible, que quando los hombres vayan en pos de su felicidad, elíjan de buena fè uno, que los gobierne sin responsabilidad, y los conduzca á su ruina con las mismas fuerzas que ellos le dispensan. Un Rey no es otra cosa que un hombre rodeado por todas partes de fuerza y de poder, que desprecia á todos sus semejantes abatidos delante de su trono : que puede quitar la vida, la honra, y la hacienda á sus vasallos con el mismo derecho, y con la misma respon-

sabilidad, que un lobo destruye los rebaños. Un Rey con el imperio de las armas no piensa sino en violencias; en quebrantar las leyes del Estado, en que domina; y en hacerse cada dia mas despótico. Para esto aleja de sí à los ciudadanos virtuosos, y llama à su corte à aquellos miserables, que para labrar su fortuna no reparan en destruir las de muchos beneméritos. Es, en fin, un Rey el mayor enemigo que puede echarse encima la Sociedad; por que como el conoce, que para dominar à su arbitrio largo tiempo es necesario separar à los vasallos de todo quanto tenga relacion con el Gobierno, empléa todo su poder en afeminar à los pueblos, hacerlos viciosos, y que tomen aversion à los negocios públicos. Entonces es quando se hacen los Reyes descendientes de la divinidad; y estableciendo los rítos con que deben ser adorados como unos Semi-Dioses, persuaden ser enviados por el Ser Eterno à regir à los mortales; mas nadie osa entonces preguntarles con Rosseau: ¿ donde están las patentes que acreditan esa procedencia maravillosa.?

Dicen algunos que las Monarquias son instituidas por Dios, y para esto se valen de una aplicacion violenta de los textos de la sagrada escritura. El autor del-Sentido Comun rebate poderosamente este error con una conviccion, que me ha parecido digna de imitarse. Los Judios, dice, pasaron cerca de tres mil años sin tener un Rey en su nacion. Su gobierno era una especie de república que gobernaba un Juez acompañado de los ancianos de las Tribus. Solo el

Dios de los Ejércitos era llamado Rey en aquel pueblo teocrático, y era un pecado dar este título á algun hombre. El pueblo de Israel despues de haber vencido á lo Madianitas baxo el mando de Gedeón le ofreció á este hacerlo su Príncipe, dexando en su familia el reino hereditario; mas este General temiendo la ira del Señor les contextió: *No seré vuestro Príncipe, ni tampoco lo será mi hijo, sino que será el Señor el que mandará sobre vosotros.* * Despues de esto, en tiempo del Profeta Samuel, el último de los Jueces, volvieron los Judios á querer ser mandados por Rey, y lo pidieron con tanta tenacidad, que habiendoles el mismo Dios hecho ver por boca de su Profeta el error que cometian, cerraron los oídos á toda reflexion, y dixerón, que querian tener Reyes como los Pagános sus vecinos. Lintonces el Señor por ultima vez les hizo entender, que aquel Rey que pedian no sería otra cosa que un tirano. Este Rey, les dice, tomará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros, y los hará sus guardias y cocheros, y los hará sus Tribunales y Centuriones, y labradores de sus campos, y segadores de sus mieses, y sus armeros y carroceros. Hará tambien á vuestras hijas sus perfumeras, sus cocineras y panaderas. Tomará asi mismo lo mejor de vuestros campos, y viñas, y olivares, y lo dará á sus siervos. Y diezmará vuestras mieses y los esquímos de las viñas, para darlo á sus eunucos y criados. Tomará tambien vuestros siervos y siervas, y mozos mas ro-

* Libro de los Jueces cap. 8. verso 23.

butos, y vuestros asnos, y los aplicará à su labor.— Diezmará asi mismo vuestros rebaños, y vosotros seréis sus siervos.—Y clamareis aquel dia à causa de vuestro Rey, que os habeis elegido ; y no os oirá el Señor en aquel dia, por que pedisteis tener un Rey. †

En vista de estas palabras de Samuel, dice Paine, es preciso convenir en una de dos cosas, ó en que Dios es enemigo de los Reyes, ó en que es falsa la escritura. Si creer lo ultimo es un impiedad, debemos aceptar lo primero como uno de los misterios de nuestra santa religion. ¿Como, pues, los Catòlicos hemos sido tan ignorantes que creyeseamos à los Reyes establecidos por la voluntad de Dios? Si es acaso por aquel texto en que Dios dice: *por mi reinan los Reyes*, no puede ser mas violenta su aplicacion, queriendo hacerle servir de apoyo à la tirania y àl despotismo. Es cierto que los Reyes reinan por Dios ; por que si èl no quisiese que reinasen los destruyera en un momento ; pero tambien es cierto que por Dios tienta el Diablo à los justos, asi como las pestes destruyen à los pueblos, y asi como las vòboras matan à los hombres ; por que si Dios quisiese quitarle al Diablo su poder, à la peste su malignidad y à la vòbora su veneno, ninguna de estas cosas harian los daños que nos hacen. Sobre todo, quando el Señor no quiso dar Reyes à su pueblo escogido, y le hizo la pintura mas negra de esta clase de tiranos, no pudo manifestar mas clara su voluntad

†Libro 1º. de los Reyes Cap. 8 desde el v. 11. al 18.

contra la monarquía; pero les dio al fin los Reyes que pedían, mas bien como un castigo, que como una felicidad. Así Saul y los demás Reyes de Israel reinaron por Dios, ó por que Dios toleraba su reinado; pero su establecimiento no fue aprobado por él. El otro texto favorito de los déspotas: "dad al Cesar lo que es del Cesar," no quiere decir mas que lo que suena: Si Dios hubiese dicho, "dad al Cesar lo que es del pueblo, entonces viniera bien la pretension del despotismo; Pero cuales son las cosas del Cesar? Aqui entra la arbitrariedad de los necios que han querido saber tanto como Dios; y para esto han pretendido hacernos creer que puede haber contradiccion en las palabras de la Sabiduria. Si Zebec y Salmanà eran Reyes que reinaban por Dios; como permitió á Gedeón, que era un Republicano, matar á unos hombres tan sagrados como aquel Cesar de quien nos habla el texto? Porque esta muerte era lo que les correspondia. Esto es lo que se debe dar al Cesar segun el Capitulo 8.^o del libro 1.^o de los Reyes.

Si queremos saber qual es verdadero sentido de este texto, es necesario que nos pongamos en las circunstancias en que Jesu-Cristo dixo aquellas palabras. Consultaronle los Judios si pagarian el tributo que habian pagado antes á su tirano Cesar Augusto, y entonces les contesto, dad al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios. Este mandato, ó sea consejo, era muy propio de un Dios nombre, que no habia venido al mundo á promover revoluciones.

sino solamente al salvar al género humano del cautiverio del demonio. Pagando al Cesar su tributo, justo ó injusto, los Judios no tendrían que sufrir las consecuencias del enojo de un Emperador tan poderoso; y si por el contrario, hubiesen pretendido eximirse de aquel pago hubieran sufrido el condigno castigo de su temeridad, por no conocer que ellos eran demasiado débiles para hacer frente á todo el poder de Roma. Dios aconsejó á lo Judios lo que les convenia en aquellas circunstancias; pero al mismo tiempo que les advierte su conveniencia con respecto al Cesar, les recuerda tambien que tienen obligaciones hacia Dios, como si les dixese mas claro: pagad al Cesar su tributo por que no os cause mayores males, pero guardaos de mirar á ese tirano como una deidad de superior naturaleza. Esta prevención era tanto mas necesaria á los Judios, quanto siempre habrian sido inclinados á la idolatria, y solo gustaban de imitar las costumbres de los Pagãos, que adoraban á sus Principes. Cesar era un ladron de Reinos, y Dios no podia autorizar sus usurpaciones. Sostener lo contrario sería una impiedad.

Concluamos de una vez, con que la naturaleza y el origen de las Monarquías es la injusticia de los hombres, y la maldición del Cielo; que por mas que discurra el despotismo para buscar su apoyo en la sagrada escritura, no lo podrá lograr jamas, sino adulterando su sentido; y que aun en este caso, solo podrán equivocarse los que no quieran prestar su razon al convencimiento de la verdad.

SANTIAGO DE CHILE: POR D. J. C. GALLARDO

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 7.

SABADO 18 de Septiembre de 1813.

Continuacion de la materia del número anterior.

LOS Gobiernos, como hemos dicho antes, no tienen, ni pueden tener otro objeto, que la felicidad de los pueblos. En esta virtud, solo deberemos consultar en ellos la mayor ò menor propension hàcia el bien público para valorarlos por convenientes ò perjudiciales. Si el Gobierno Monàrquico fuese el mas propenso à obrar el bien, sin duda alguna deberiamos confesar que era el mas conveniente de todos, y el que todos los pueblos debieran abrazar; pero tan lejos de ser asi, no hay uno, que deba por su naturaleza ser tan malo como este.

El Monarca solo considera à sus pueblos como destinados à contribuir de todos modos à su grandeza, magnificencia y poder. El alto rango que ocupa este mortal desde el momento mismo de su nacimiento es el mayor obstaculo que puede oponerse à la felicidad de los vasallos; por que rodeado de un enxambre de aduladores, que con el nombre de ayes y criados le ce-

muniean las primeras ideas de vanidad y de soberbia, no mira por ninguna parte un objeto, que le exhite sentimientos de beneficencia hácia las demas los hombres. La humillacion de los Grandes á su presencia, los honores, que le rinden todas las clases del Estado, el fausto de sus habitaciones, de su servidumbre, de su mesa, de su tren, de sus vestidos, y la adoracion que le dan los vasallos, quando tienen las bondad de presentarse al pueblo, todo le hace conocer, que hay una inmensa distancia entre el y los miserables individuos que le adorian. Era necesario, que el alma de los Príncipes fuese de una substancia mas noble, que las otras, para no ensobrecerse con tales aparatos, y para no creer, que el resto de los hombres habian sido criados sin otro destino, que adorar á sus Sacras Magestades.

Educados estos Semi-Dioses en el seno de la abundancia, jamas oyen los gritos de la humanidad afligida, que en los ardores del sol, y entre el frio y la desnudez, muere de hambre y de fatiga, para contribuir con su parte á llenar las medidas del loco fausto de los Palacios. El comerciante se ve precisado á establecer la mas estricta economia en su familia, para que puedan sus ganancias cubrir la suma de los impuestos. El artesano es arrancado de su taller y de su casa para tomar las armas, y llevar la guerra injusta donde probablemente encontrará la muerte, ó la inhabilitacion para buscar despues su subsistencia. El marinero abandona su familia, y se arroja desesperado á los mares, para buscar el alimento de sus hijos y de sus esposas ; y si

pudo vencer los contratiempos de su viage, y vuelve con algunas comodidades à consolar aquella casa angustiada, pronto se ve arrebatarse el fruto de sus trabajos, para poner un galon mas en las libreas del Monarca. Todos los vasallos, en una palabra, sufren iguales miserias, con el desconsuelo de conocer, que estas desgracias son la obra del despotismo y no de la justicia.

El Monarca sabe desde que nace, que debe reinar sobre sus pueblos; y cada acto de despotismo, que vé en su padre es una lecion, que lisonjèa sus pasiones, y le hace desear el momento en que debe empezar à disponer de la Monarquía à su arbitrio y voluntad. Las quejas de los infelices sacrificados por el padre, no pudiendo llegar à los oidos del hijo, tampoco pueden servirle à este de consejos para su reinado: por el contrario, los mismos aduladores, que hacian su negocio fomentando la ignorancia y los vicios del antecesor, son los mas empeñados en que el sucesor no pueda trastornar sus planes miserables y rateros, y para esto les ès preciso apartarle del conocimiento de los negocios del Estado. Por todo esto debemos considerar à una Monarquía como un baxel entregado à un Piloto ignorante, que no puede salvarle en las tormentas, y solo es capaz de conducirlo à los escollos, y precipitarlo en los peligros. Por otra parte, la ninguna responsabilidad, que tiene este hombre por sus providencias y conducta, le asegura en todos los sucesos, y le dà la salvaguardia para cometer impunemente tor-

dos los atentados imaginables. La fuerza militar que el manda, y que no reconoce otra autoridad, que la del que la paga, es un baluarte, que defiende la tiranía monárquica. La educación de los vasallos afeeminada è ignorante; las falsas ideas religiosas, en que se hace apoyar el despotismo: las no menos falsas ideas de lealtad y sumision, con que se envilecen los vasallos, todo contribuye à consolidar la miseria de los pueblos, y la arbitrariedad de los Reyes. ¿Como podrá un Monarca ser un padre de sus vasallos quando vemos que todas las cosas conspiran para constituirlo en un verdadero tirano? ¿Queremos hacerlo dependiente de las leyes, quando su poder es tal, que puede quebrantarlas con impunidad? Miserables teorías, que están contradichas por la experiencia de todos los dias, y de todos los pueblos: ellas no sirven para otra cosa, que para deslumbrar à los que no quieren pensár sobre estos negocios importantes.

Las leyes de una Monarquía no pueden de ningun modo poner una barrera à la voluntad del Rey: estas leyes no son otra cosa, que unos débiles pretextos para cubrir en cierta manera la arbitrariedad del executor. Veamos esta verdad comprobada por los sucesos de todos los Reinos en todos los siglos. Si por acaso en algun pueblo se dieron leyes à los Monarcas, para que arreglandose á ellas tratasen solo de executarlas, esto no duró, sino hasta que el executor se hallò con suficiente poder para destruirlas. Entonces se pretextò la inutilidad de las antiguas, para hacer otras nuevas, se-

puso en obra el nuevo código, y si se quiso que lo sancionase el Pueblo, no hubo en ello la menor resistencia, por que todo lo allana la fuerza de las armas. Casi no habrá un pueblo sobre la tierra, que no tenga una experiencia en si de esta verdad. Los Españoles tubieron en un tiempo el Gobierno Monárquico mas moderado, que se conocia en Europa. Su Rey no era sino el executor de las leyes, que le daban los pueblos por medio de sus diputados, ó representantes. Las Cortes velaban sobre la conducta del Rey, y todos los diferentes pueblos que componian la Monarquía, gozaban en medio de la mayor tranquilidad de los derechos que cada uno disfrutaba. Nosotros vimos despues esta sabia constitucion convertida en una verdadera tiranía, en un absoluto despotismo. Lamentábamos la desgracia de la conversion del Rey en un tirano y un déspota; pero no maldecíamos el instante en que nuestros mayores colocaron el poder executivo en un hombre, que lo dexaba por herencia á sus hijos y á sus nietos, sin conocer que en esto solo estrivaba nuestra ruina. Recorramos las páginas de la historia y hallaremos, que lo mismo que en España, ha sucedido en todo el mundo; por que esto es conforme con la naturaleza de las cosas, y por que si algo hubiera que extrañar sería el que sucediese de otra suerte.

Todo hombre es inclinado naturalmente al despotismo; y al paso que este vicio es abominable quando se ve en otro, es dulce y lisongero viendolo en si mismo. Por esto hay leyes en todas las Sociedades contra la ar-

bítriedad y la prepotencia ; pero estas leyes no llenan en ninguna parte sus objetos, quando chocan con una fuerza irresistible. Asi pues, el mejor medio de impedir este mal, ès el de no consentir, que haya en un pueblo un hombre tan poderoso, que se atreva atacar los derechos de los otros. La mayor audacia se contiene á la vista del peligro, aunque no haga caso de la razon, ni de la justicia ; al paso que solo el poder basta para despreciar todos los obstaculos, que le oponga la debilidad. ¿ Como se pretende, pues, que un Rey guarde la menor consideracion à las leyes, que no tienen tanta fuerza como los fusiles ? Siempre serà en vano qualquiera otra medida que se tome contra el despotismo, que no sea quitar el poder para alcanzarlo. El Pueblo que no quiera gemir en la esclavitud, es preciso que sea zeloso por su libertad, y que no confie su suerte de aquel, que tenga poder para hacerle infeliz ; en una palabra, es preciso que huya de los Reyes como el cordero huye de los lobos.

El mayor mal que nos hicieron los Reyes á los Españoles, fue el habernos sumergido en la ignorancia. Aquel tenebroso tribunal de la inquisicion, triste sepulcro de las letras, y barbaro verdugo del ingenio, que solo se ocupaba en aterrorizar á los Sabios, y en desacreditar las verdades mas claras de la Filosofia ; que baxo el pretexto de zelo religioso solo contribuía à corroborar el despotismo de los Reyes, à disfrazar sus usurpaciones y violencias, à envilecer mas y mas à los vasallos ; que era compuesto de los miembros mas corrompidos,

mas ignorantes, y mas viciosos del Estado; y que tenían las mayores facultades imaginables para surtir todo el terror que convenia al tirano, mui pronto convirtió al pueblo Español en un pueblo de necios è insensatos. No hubiera sido asi, si nuestros mayores hubieran sido consultados sobre la conveniencia y necesidad de un establecimiento tan tiránico † Iguales, ò muy parecidos medios han empleado en todas partes estos monstruos poderosos, para quitar à los vasallos hasta el derecho de pensar, que à todos nos concedió la naturaleza.

† No es extraño que los despotas hayan establecido estos Tribunales enemigos de la humanidad y de las ciencias: su interes lo exigia, y con esto ya tenían un motivo, aunque injusto, para hacerlo. Lo que escandaliza á todo buen sentido es ver en Chile todavía en su fuerza y vigor las prohibiciones de la Inquisicion, destruida en España por barbara y feroz. Serà desde luego un signo de mal agüero para los que vean en nuestra revolucion, que nos asombra aun el terror del despotismo, quando yà nos hemos librado de sus alcances, y mucho mas, que respetamos los establecimientos de la ignorancia quando pretendemos adquirir la sabiduria. Magistrados de la Patria: temed la critica justa de los Filósofos, que tal vez diràn: En Chile aun no saben lo que traen entre manos: allí se habla mucho de Institutos, de Colegios, de Catedras, bibliotecas, laboratorios, anfiteatros, jardines botanicos, gabinetes de historia natural, reglamentos sobre todas las cosas; pero aun no piensan en cortar el primer inconveniente que se opone à la ilustracion universal: la tenebrosa inquisicion influye todavía sobre los talentos de Chile.

¿Podría acaso proyectarse una forma de Gobierno en que los Pueblos fueran menos considerados, que lo que son en una Monarquía? A mi me parece esto el mayor imposible; pues aunque se quiera decir, que hay otro Gobierno mas duro, como por exemplo, el que llaman despotico por antonomasia, el del Gran Señor, Yo no encuentro una diferencia substancial entre este y otro qualquiera de los monárquicos. Si en este el dèspota hace siempre su voluntad, por que no tiene una ley, que le rija; en los otros hacen lo mismo los Reyes quebrantando tolas quantas leyes hayan en su contra. Por lo qual es evidente, que el que llamamos dèspota es el que exerce el despotismo con menos escàndalo de la justicia.

En conclusion, ya hemos visto, que por todos respectos la Monarquía es una forma de Gobierno, baxo la qual no pueden vivir los hombres felices. En los números siguientes trataremos de los demas sistemas gubernativos, cuyos principios nos convencerán mejor de que qualquiera Republica ofrece mas ventajas que la mas moderada Monarquía, baxo el reinado del mas sabio y virtuoso de los Reyes.

SANTIAGO DE CHILE : POR D. J. C. GALLARDO.

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 8.

SABADO 25 de Septiembre de 1813.

Sobre los Gobiernos Republicanos.

NO hay en el orden civil una voz mas dulce, ni mas sonora, que la de Republica. Esta voz nos envia una idea de justicia, de equidad, y de conveniencia que nos hace amable el significado. Nos figuramos un Estado regido sabiamente por la voluntad general, en donde las leyes mas justas protegen los derechos del hombre, sin atender á sus riquezas, ni á sus relaciones; en donde los intereses publicos no pueden equivocarse, por que son ventilados por la multitud; finalmente creemos, que no hay mas que decir Republica para decir felicidad; pero no contamos con nosotros mismos, con nuestras pasiones, ni con los repetidos exemplos de la historia, que nos hace ver, que el origen del mal de los Estados está en el corazon de los hombres. Es cierto, que el Gobierno Republicano es el mas análogo á los intereses de los pueblos; por que estando el poder repartido entre todos los interesados, no parece tan facil conducirlos á su ruina contra su voluntad; pero como en una soberania tan extensa, debe necesariamente padecer algo

la celeridad, que exige muchas veces la alud pública, es indispensable que la ilustracion supla este defecto, y que la virtud anime los votos de la multitud. Sin esto una Republica no puede presentar sino el quadro mas horrible del desorden y la detilidad.

La astucia de algunos individuos sobre la falta de ilustracion de la masa popular, há sido siempre el escollo en que perecen las republicas. El pueblo entusiasmado por la libertad, tal vez trabaja por destruirla, sin conocer la naturaleza de los medios, que un astuto ambicioso le hace adoptar por convenientes. En esta situacion solo la virtud es perseguida, y solo el vicio tiene lugar en las asambleas: los vandos fomentan la division, y ésta termina en guerras civiles, que disponen los animos à recibir con gusto la esclavitud. Consultemos estas verdades con la historia, que es el mejor libro de la política, para que nos convenzamos intimamente de ellas.

En Atenas solo el pueblo tuvo la culpa de que Pisistrato se alzase con la sobèrانيا: la ignorancia de los Atenieses no pudo ser corregida por los avisos de Solon: aquellos republicanos se dexaron deslumbrar con las apariencias de virtud que presentaba el tirano.

En Gènova la falta de virtud tenia en continua guerra à unas familias contra otras, y sin embargo de que alli se aborrecia el nombre de Monarca, tentaron mil veces los Genoveses variar la forma de Gobierno,

para ver si en alguna hallaban la tranquilidad: ellos crearon la dignidad de Podestà, que era un Gefe casi soberano, que solo exercia sus funciones por un año, y debia ser extranjero: despues de algun tiempo se variò este nombre en el de Capitan, y viendo que de nada habia servido la variacion, volvieron al anterior. Las convulsiones eran mas frecuentes cada dia, las rivalidades mas sangrientas, los odios mas irreconciliables; y para ver si se podian serenar, eligieron dos Gobernadores, de los quales el uno poco tiempo despues se convirtiò en un tirano. En esta alternativa de gobiernos poco mas ó menos turbulentos, sostenidos por la sangre y por los destierros, se fue disponiendo aquella republica à recibir un Rey de qualquier modo, y lo verificò entregandose à Henrique IV. Este dexò el mando à los veinte años de haberlo tomado, y volvieron los Podestàs, y los Capitanes. Se crearon los Abadès ó Rectores, que eran Gefes de los plebeyos; pero no estando contentos aquellos genios turbulentos con ninguno de estos establecimientos, depositaron el poder en la persona de un Dux, que tampoco fue mejor que los otros anteriores. Genova fue siempre desgraciada con sus Gobiernos, por que jamas conoció las virtudes republicanas.

Venecia, que fue la Republica de Europa mas poderosa y mas antigua, se gobernó muchos años baxo el mando casi absoluto de los Dux, que se elegian en medio de las mayores convulsiones del Estado. Casi siempre tuvo la mayor parte en estas elecciones, la in-

triga y las pasiones de las nobles familias venecianas, y por esto casi siempre tambien fueron unos Déspotas los Dux. Se creaban tribunales accesórios unos tras otros, según les parecia que los exígian las circunstancias; pero de nada contribuían estos repentinos establecimientos para la tranquilidad de Venecia. Su sistema fue aristo-democratico hasta que la astucia y el poder del Dux Gradènico quitò al pueblo su influencia, instituyendo el tribunal de los Diez en que se apoyò la Aristocracia. A pesar de lo terrible de este establecimiento algunos años despues, viendo que no era bastante este baluarte para defender al despotismo del Gobierno, se creò otro cuerpo con el nombre de Inquisicion del Estado, nombre odioso a la libertad y à la justicia. Los Inquisidores de Venecia eran del mismo genèro que los que tubimos en España; su proceder era igual; y sus conseqüencias en nada se diferenciaban. Ya se puede conccer lo que sería de los pobres Venecianos en una opresion tan infernal. Sin embargo de esto, aquellos republicanos en el nombre amaban à su patria con el mayor entusiasmo, eran poderosos y tenian concepto en todas las Cortes Europeas. Quizà con un gobierno menos turbulento hubieran podido oponerse à los proyectos ambiciosos del Emperador de los Franceses; pero sea lo que fuese, hoy no es Venecia mas que un pueblo de esclavos miserables.

Florençia fue otra República en que se experimentaron los mismos males, y por los mismos principios que en

Venecia. El pueblo fue siempre contrario á la nobleza, y aun ésta siempre estaba dividida entre sí. Los destierros, los asesinatos, los robos que pública, y recíprocamente cometían unos contra otros, hicieron á los Florentines pensar en reformas. Con este objeto crearon un Gefe militar, que con el nombre de Confalonero y la autoridad de toda la Republica procurase sossegar los disturbios populares. - Despues de ver que esta medida no les habia surtido el efecto que deseaban, derogaron aquel establecimiento, y pusieron un Executor, que no debia ser ni Florentin, ni Toscano sino precisamente extrangero. No bastando aun esto para tranquilizarlos, se entregaron al Rey de Napoles, para que los gobernase absolutamente. - A los 16 años de esta dominacion absoluta volvieron á erigirse en Republica, y esta en medio de todo los contrastes, solo tuvo algunos dias de generidad baxo el sabio y amable gobierno de los Médicis, que al paso que trabajaban en la grandeza y riqueza de su Patria, sabian distraer á los demas nobles y plebeyos de sus antiguos odios y guerras intestinas. Pero esta misma familia, que un tiempo formó las glorias de aquella Republica fue despues la que le hizo los mayores agravios. El poder es fatal á los pueblos quando se halla en manos ambiciosas, asi como es una desgracia que la virtud se halle otras veces acompañada de la impotencia.

San Marin fue la Republica mas feliz y mas tranquila de que nos habla la Historia. Esta fue siempre de muy corta extension, y de pocas fuerzas para alarmar

con su poder à sus vecinos; pero en cambio tenía quanto necesitaba para hacer respetable su libertad. Siempre pacíficos; siempre honrados, siempre virtuosos, huyeron aquellos habitantes de las divisiones, de los odios, y de los asesinatos tan freqüentes en las otras Republicas de Italia: su Gobierno era democrático, y su historia pudiera reducirse á decir, que en S. Marin se habian refugiado las virtudes republicanas durante el largo espacio de mil trescientos años,

Estos documentos que nos presentan la experiencia de los siglos nos hacen ver, que las Republicas solo pueden florecer por las virtudes de los Ciudadanos; y que es el mayor error, pretender el establecimiento de un Gobierno republicano en un pueblo vicioso y corrompido. La Francia nos acaba de convencer con el ultimo exemplar, que tenemos de esta especie. En ninguna parte se presentó el genio de reforma con un aparato mas grande ni mas terrible; pero al mismo tiempo era injusto y sanguinario. La destruccion de la Patria se equivocaba á cada paso con el amor à la libertad. La licencia, la irreligion, el desenfreno y la torpeza se queria que supliesen por todas las virtudes. Asi fue, que apenas los Franceses habian salido de la opresion de los Borbones á costa de mas de dos millones de victimas humanas, cayeron otra vez en la misma, ó mas dura sujecion baxo el yugo de los Bonapartes, que fueron los únicos mortales que sacaron el provecho de tantos infortunios. El pueblo frances se destruía á i mismo, sin saber que habia un hombre, que

se debía aprovechar de los errores que cometía una nación tan poderosa. No hubiera sido así seguramente si los Republicanos hubieran tenido mejores costumbres, y mas exâctas ideas de los intereses de los pueblos. Con la moderacion conveniente hubieran ellos tal vez conquistado en favor de su Republica à todas las monarquias vacilantes de Europa; pero el terror, que derramò sobre el globo el espectáculo sangriento de aquel Estado, retraxo à todos los sensatos y à todos los Filósofos de repetir tan arriegadas experiencias.

De todos estos exemplares deduciremos la necesidad que hay de refrenar por una parte la licencia dañosa de los pueblos, y por otra quitar à los Gobiernos la facilidad de exercer el despotismo. Pero si es cierto que con esta medida bastaria para alcanzar la seguridad de la Republica, tambien lo es, que no puede presentarse una cosa mas difícil à la meditacion de los Filósofos. En vano sería inventar un nuevo metodo de manejar los resortes complicados del Estado, con una nueva armonia, y con un secreto maravilloso que todo lo dirigiese hácia al bien publico: la malicia de unos y la ignorancia de otros habian de dar necesariamente en tierra con tal establecimiento. Así yo creo que el mas firme apoyo de la Republicas, es la ilustracion y la virtud; y con dolor de mi alma siento que aquel pueblo en donde no se encuentran estas qualidades, ni puede ser Republicano, ni le conviene pensarlo: ese tal solo debe ser menos infeliz quando

se halle regido por un despota.

El hombre libre debe ser justo, para no atentar contra la libertad de otro: debe conocer los derechos del Estado en general y de cada individuo en particular: debe aborrecer el vicio, no solo en la persona de un enemigo, ó de un extraño, sino tambien en la de un amigo, y en si mismo. Pero si en lugar de tener estos conocimientos, y estas virtudes, se quiere que la Republica proporcione un vasto campo à las pasiones baxas, al egoismo, al partido, al engrandecimiento de una casa, ó de una familia, es preciso prepararse para ver todos los crímenes, todos los excesos, todas las violencias, y todos los males que trae consigo la disolucion del interes general. Entónces la Patria no es otra cosa que un verdugo desapiadado, y sus resultados son la miseria, la desolacion, y la esclavitud.

Este es el asunto mas importante para los pueblos, que procuran ser libres, y como no debe quedar reducido à la esfera de las teorías, es necesario que lo ventilemos bastante, para que huyamos de sus peligros, y conociendo sus verdaderas ventajas, las abrazemos con resolucion y entusiasmo. No sea, Chilenos, que saliendo del horroroso abismo de la arbitrariedad de un Rey, caigamos miserablemente en otra mas terrible, en que sean innumerables los tiranos.

SANTIAGO DE CHILE: TOR D. J. C. GALLARDO.

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 9.

SABADO 2 de Octubre de 1813.

Continuacion de la materia del número anterior.

SI una Monarquía no presenta mas objeto en su administracion que el despotismo del Rey por una parte, y el abatimiento vergonzoso de los vasallos por otra; y si en esta forma de Gobierno se puede conciliar de algun modo la tranquilidad y la paz, con la opresion y la miseria, en una República es absolutamente imposible conservar el orden sino por el orden mismo. La razon de esto es muy llana. En la Monarquía no hay mas que una fuerza, una voluntad, una pasion dominante y poderosa: todo cede al imperio de los caprichos de un hombre, que hace temblar con su presencia à los buenos y à los malos: todas las pasiones toman en aquel Estado la forma que conviene à los intereses del déspota; y solo el camino de la adulacion es el que conduce à los ambiciosos al destino que apetecen. En las Repúblicas no hay otro poder, que el que compone el pueblo vasallo y soberano al mismo tiempo: en ellas no hay que temer otro despotismo que el de ellas mismas, ni hay que esperar otras felicidades que las que

ellas mismas se proporcionen; pero cada miembro de los infinitos que componen el poder general tiene quizá sus pasiones particulares, diversos intereses, diferentes costumbres, y opuestas inclinaciones. Una lucha continua de tantos enemigos es preciso que destruya el cuerpo político, si no se trata de que todos reconozcan ciertos principios de justicia, que deben refluir en beneficio de la conveniencia individual.

En las Repùblicas se advierten á primera vista tres poderes independientes, en que se pretende sostener el orden pùblico. La ley, que arregla los negocios interiores y exteriores del Estado; la execucion de esa ley; y la administracion de la misma en los negocios domesticos ó civiles, son las tres partes del Gobierno Republicano, y los tres poderes, que deben balanzear la propension de unos al despotismo y de otros la anarquía. Al primero de estos poderes toca dar las reglas para la organizacion del Gobierno; para determinar sus facultades; para hacer inviolable la voluntad general; para juzgar las contiendas de los Ciudadanos, y para que los jueces cumplan con su ministerio. Este, que es el mayor de los objetos de las Repùblicas, debiera siempre residir en el pueblo, como arbitro soberano de su suerte, y como el mejor celador de sus derechos y de su conservacion. La execucion de estas leyes solo se debia cometer á aquellos individuos, que por su conocida virtud y patriotismo alejasen toda sospecha de abuso en sus facultades. Asi mismo la administracion de la justicia no debia encomen-

darse á otros hombres, que á aquellos que mereciesen el concepto público por su ilustracion y provida. Sin mas que esto el Gobierno Republicano seria el único que se vería sobre la tierra ; por que todos los hombres se convencerian de su conveniencia. Mas debiendo ser todo esto asi por su naturaleza ; como es que lo vemos tan distinto en la execucion ? ; Como es que casi siempre se colocan en los empleos mas importantes y peligrosos á los hombres menos aparentes ? ; Como es, que el Gobierno y la justicia se hallan de ordinario en manos ineptas, corrompidas, venales , y viciosas ? Como es finalmente que hasta en la misma legislacion se introduce la intriga, el interes particular y las miras ambiciosas ? Todo esto nace del abuso, de la falta de virtud, y de la ignorancia de los Pueblos.

El Gobierno cuyo objeto solo es ordenar los negocios públicos, no se mira ordinariamente sino como un medio de alcanzar los fines particulares. Para esto se emplean toda suerte de intrigas y de baxezas, y se forman los partidos que abren el camino para llegar al mando, de que saca al ambicioso todos los medios de poner en execucion sus planes miserables. La fuerza del Estado, que solo debia servir para asegurarle de sus enemigos interiores y exteriores, entonces solo se emplea en proteger la usurpacion, el desorden y las violencias. Los fondos públicos, compuestos de una parte de las propiedades de los Ciudadanos, y que solo se debian emplear en los objetos del beneficio público, en aquel caso no se destinan á

otra cosa que al luxo, al vicio y à los caprichos de un déspota inmoral y poderoso. La libertad entonces solo es para los viles aduladores del tirano, que quieren aprovecharse de sus desperdicios. La energía del Pueblo se manifiesta en los semblantes tristes y angustiados; pero la debilidad se conoce en que todo el tiempo que debian emplear en sacudirse del yugo indigno que les abruma, lo consumen inutilmente en murmurar en los rincones de sus casas. Así los unos se convienen con la esclavitud, y los otros se hacen sordos à los estímulos de la conciencia.

Para evitar estos desastres es necesario que la sociedad tenga otra idea de sí misma. Es preciso que no creamos que el Gobierno puede ser el patrimonio de una casa ó de una familia, ni un bien mostrenco, que solo espera un dueño que se lo apropie. Debemos advertir que todos los hombres que componemos el pueblo, tenemos igual derecho à nuestra conservacion, à nuestra felicidad y à nuestra fortuna: que si no respetamos estos derechos en nuestros semejantes, por el mismo hecho autorizamos al que nos quiera corresponder del mismo modo; y que si hay leyes y Magistrados en los Pueblos, solo ès para conservar el orden, la seguridad y la libertad de todos en general, y cada uno en particular. Si alguno atacase estos objetos, debe mirarse como al mayor enemigo de la República, y por tanto todo Ciudadano debiera contribuir al castigo, para que sirviese de escarmiento. El que ama el orden y la justicia debe venerar

la ley ; y la ley no puede ser venerada si no se executa. Entonces todos los que contribuyen à la impunidad de los crímenes concurren à agraviar al Pueblo en el desprecio de las leyes. ¡ Quantos exemplos de esto se pudieran citar en nuestros dias, en pueblos que aspiran à erigirse en Repúblicas ! Seguramente llevan muy malos principios para componer una Sociedad, en donde reine la paz y la justicia.

No quiero que se miren los deberes del Ciudadano por el lado del heroismo, ni pretendo que todos los republicanos tengan la delicadeza y grandeza del alma de aquellos genios superiores, que nacieron para honor del genero humano. Esto sería pedir un imposible.

Yo solo aspiro à que se ame el orden y la justicia por propia conveniencia, y que se dexen de cometer los abusos por los mismos males que ocasionan. El espíritu de partido no trae à los pueblos otras consecuencias que el desorden, la devastacion y la esclavitud ; pero estos males no excluyen à los mismos partidarios, y por tanto todos deben evitarlos por no envolverse en la desgracia. Los partidos siempre comenzaron por las familias, se aumentaron por las relaciones de amistad y dependencia, y acabaron entre padres è hijos, y entre los hermanos mismos. La ambicion jamas admitió un compañero, ni un igual ; siempre fue sola, y siempre se elevó sobre las cabezas de quantos le rodearon. Los mismos ambiciosos fueron siempre que arrepentirse de serlo, por que

todo lo violento no puede ser durable. Los medios de que se valieron para llegar á ponerse sobre la ley y la justicia nunca pueden presentarse legitimos á los ojos de los pueblos : estos viven escandalizados y resentidos ; el mas generoso y el mas vengativo obran de acuerdo para sacudirse del yugo ignominioso : tal vez aquel de quien menos se esperaba es el executor de la venganza. Todo el poder, toda la astucia del tirano no puede impedir que su memoria sirva de escandalo, de oprobrio é indignacion à todas las edades y à todos los hombres. Una vida llena de zozobras y de remordimientos, un fin tràgico, y una memoria despreciable : hèn aqui las conseqüencias de la ambicion. Piensen en esto los Republicanos y huirán de los partidos y de los proyectos ambiciosos : seràn justos, generosos, y enemigos de la division : Estas mismas virtudes seràn el fundamento de todas las demas, y en breve tiempo saldrán los heroes de donde antes solo podian salir tiranos miserables y hombres corrompidos.

De todas estas verdades, que hemos conocido por nuestra propia experiencia, resulta otra verdad de no menor importancia. Esta és, que solo la ilustracion nos puede poner á cubierto de los males que dexamos referidos. Es necesario familiarizar en todas las clases del Estado las ideas liberales, que sirven de fundamento al sistema de las Repúblicas. Todo hombre debe conocer sus derechos para saberlos defender y conservar, y para obligarle à tomar parte en todos los sucesos ad-

versos ò prosperos de la Patria. Sin esto es muy frecuente la indiferencia de los pueblos, que como si nada le importase el bien ni el mal, dexan pasar sobre sus cabezas todas las desgracias, que evitarian si conociesen su poder y sus obligaciones. La ignorancia de los Pueblos solo es conveniente al interes de los tiranos ; y por esto se empeñan en apartar de sus dominios todo lo que puede conducir à la ilustracion de sus esclavos ; pero en las Repùblicas, en donde no hay mas soberano que el Pueblo, y en donde solo este debe juzgar de la felicidad ò del peligro à que pueden conducirle, es indispensable que conozca quanto malo y bueno puede haber en las artes de los políticos.

En la administracion de las Repùblicas no se debe dexar nada à la buena fè de los encargados de ella. La ley debe prevenirlo todo, y el pueblo debe velar sobre la conducta de los mandatarios, para impedir el abuso, que puede hacerse del poder. El hombre que sabe, que està mandando sobre un pueblo celoso y advertido conoce la necesidad de comportarse con moderacion y con justicia ; asi como aquel, que nada temió del abandono y de la ignorancia de sus conciudadanos, pudo realizar sus proyectos ambiciosos sin oposicion y sin trabajo. El que es verdaderamente justo no se resiente de que observen sus acciones, pues solo aspira al servicio de la Patria, y por que sabe que nada le notarán indigno de su cargo : pero el malo,

que solo puede ocultar sus vicios apartando de si las observaciones públicas, tiene que ser bueno por necesidad mientras tenga que temer de sus observadores. Es cosa indudable, que los tiranos solo pueden levantarse sobre los pueblos bárbaros é indolentes. Sean estos ilustrados, conozcan sus derechos, amen la justicia, y celen su administracion y execucion, que con esto habrá n puesto el mayor atajo à la ambicion de aquellos entes injustos, que no pueden faltar en las sociedades mas bien morigeradas.

Hònrese al merito verdadero, y despreciese al vicio en qualquiera individuo que se encuentre : generalizese el amor à la Patria, y desaparecerá la gabilla de necios y de hipocritas que llevan el patriotismo en la boca y el despotismo en las entrañas : temblarán aquellos viles aduladores, tan impotentes como fatuos, que pretenden lucir sus vicios abominables à la sombra de un tirano aborrecible : reinará el orden y la virtud, y los malos buscarán otro clima, en donde puedan dar ancho campo à sus pasiones miserables.

Ego autem neminem ledo, quare irasci mihi nemo poterit, nisi quis velit de se confiteri = Cicero.

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 10

SABADO 9 de Octubre de 1813

Sobre la Constitución de Chile.

A todos y á ninguno

Mis advertencias tocan;

Quien las siente, se culpa;

El que no, que las oiga.

Iriarte.

SE dice generalmente por el público, que el día 3 del corriente hubo en el Gobierno una Junta de Corporaciones para tratar sobre varios puntos de mucha arduidad, y que á cada paso salian algunos individuos reclamando la observancia de la constitucion. Este accidente me ha movido á escribir sobre una cosa, que siempre me ha hecho cosquillas en lo interior del alma, y que nunca mejor que ahora se debe ventilar mui seriamente. Dicen que hay libertad para pensar y para escribir; pues vamos á ello, y comencemos la prueba por lo mas dificultoso. Vamos á atacar la constitucion de Chile; vamos á decir que esa tal constitucion es una pieza completa de sindecus y de arbitrariedades; vamos á decir que no hay tal constitucion. ¡Que escándalo! ¡Que deli-

rio! Este semanario es preciso quemarlo por manos del verdugo. Me parece que estoy oyendo declamar à ciertos patriotas espantadizos.

No señores, no es delirio, ni escándalo: Ustedes pueden quemar el semanario, y aun darle otro destino menos decoroso; pero vamos despacio. Exâminemos nuestra célebre constitucion, dexando a un lado su contenido mientras tratamos de los principios de su autoridad, que es lo mas interesante. Todo el mundo sabe, que el 27 de Octubre de 812. se apareció en la sala del Consulado un papelon en que debian subscribir los vecinos de la Capital, que no quisieran exponerse al resentimiento de la tropa. Fueron pocos los que satisficieron su curiosidad leyendole antes de firmarlo, y los demas, no trataron lo de otra cosa que de ponerse à cubierto de los insultos que amenazaban, echaron su firma, como suelen decir, en un barbecho. Si obraron en esto mal ó bien lo pueden decir las ocurrencias posteriores. A los pocos dias de esto salieron á luz, ó por mejor decir, á la obscuridad de la noche, una ciertâ clase de disciplinantes, que azotaban cruelmente á todos aquellos, que se habian reusado à subscribir la constitucion. El Capitan de Artilleria D. Joaquin Gamero, que tuvo la presencia de animo conveniente para subscribir por otros sugetos diferentes de los que habian en la lista, sufrió su vapuracion á los pocos dias. D. Nicolas M. torras y D. Ramon Aris, por que dixeron que aquello era violento y nulo, fueron tratados con menos consideracion que Gamero;

y otros muchos que quisieron usar de la libertad que todos decantaban, tubieron que arrepentirse de ser tan crédulos. Yó, y los que firmaron como yó, anduvimos entre los disciplinantes, como la salamandra entre el fuego sin recibir el menor daño, por que habiamos pagado el mejor tributo al despotismo. De aqui se inferirá la parte que tuvo la voluntad general en nuestra celebèrrima constitucion, ¿ Mas yo para quien escribo? ¿ Es acaso para el pueblo de Chile, testigo ocular de todos estos acontecimientos? Escusado fuera hacerlo, sino se sacase mas provecho, que repetir lo que todo el mundo sabe. No es otro mi intento, que hacer manifiesta la contradiccion de aquellos, que estando intimamente persuadidos de la nulidad de la pretendida constitucion, y confesando sus vicios, pretenden llevarla adelante, como si fuese la cosa mas sagrada.

Los derechos del Pueblo fueron hollados descaradamente en aquella farsa de subscripciones; y de la misma suerte es injusto y criminal el que comete tales atentados, como el que despues de cometidos pretenden defenderlos. Los Reyes de España jamas se burlaron de sus Pueblos con el descaro que los autores de nuestra constitucion. Ellos nos imponian la ley como á hombres sometidos, pero no nos hacian el agravio de considerarnos como unos instrumentos de su arbitrariedad. Un déspota impone la ley á sus esclavos sin buscar otro pretexto que su voluntad: su fuerza autoriza sus excesos: leyes son los caprichos de

quien puede hacerlos prevalecer. ¿Pero donde se ha visto, que un Pueblo, que sale de la esclavitud y camina hacia la libertad, haga su constitucion por medio de unos apoderados, que ellos solos se eligen, y se hacen subscribir por la fuerza? Si se quiso considerar al pueblo libre para constituirse en lo que quisiese, ¿por que no se le convocò para que eligiese sus representantes, y diese á estos sus instrucciones? Si se quiso considerarle como esclavo, ¿por que no se dixo claramente, que debia obedecer las leyes de la tropa? Yo encuentro en mi conciencia, que la conducta del Gran Turco es mas clara, mas generosa y mas digna de disimularse.

Se disolvió el Congreso que teniamos á pretexto de que los Pueblos no habian sabido lo que hacian en sus elecciones de Diputados. Fue terrible escàndalo, y no menor osadía erigirse unos pocos individuos en Jueces de las operaciones de todos los Pueblos; pero pase por un abuso de la fuerza. Esto lo entendia todo el mundo, y no habia uno que no quedase convencido de que las bayonetas podian mas que la razon y la justicia. Lo chocante estuvo despues en querernos persuadir, que eran mas legitimos organos del pueblo unos duendes, que carecian de toda eleccion, que aquellos otros á quienes se achacaban vicios de parte de sus podatarios. ¿Con que poderes hicieron el reglamento constitucional los autores de una obra tan delicada y tan sagrada? ¿Quien fue el primer motor de este fundamento de la legislacion Chilena? No

fue el Gobierno, ni el Pueblo, ni unos Representantes del Estado. Yo soy un Ciudadano, he hablado sobre el particular con otros muchos de mi clase, y sé, que ni hemos prestado nuestra voluntad para tal acto, ni debíamos haberlo hecho con aquella informalidad. No puede decirse mas para convencer al mayor estúpido de que no hay la menor autoridad de parte de la constitucion. Muy bien lo saben los mismos que la hicieron, y tantas veces lo han gritado ellos en público, para que nosotros temamos repetirlo.

Un buen hombre, de aquellos que nacieron en dos pies por un puro capricho de la naturaleza, se que dixo: que aunque era cierto que la constitucion fue absurda, nula é ilegítima en sus principios, habia quedado despues purgada de sus vicios por la subscripcion posterior. ¡Bravo disparate, y muy digno de su dueño! Esto ha sido lo mismo que decir, que una violencia se subsana con otra mayor; y que si se ultrajò la dignidad del pueblo, atropellando sus derechos, se remedió despues empleando la violencia para que subscribiese al ultraje. Vaya que este modo de purgar vicios es pariente muy cercano del modo de hacer constituciones. Lo que no tiene duda es, que estos modelos no pueden haber venido á Chile de ningun pais republicano, sino de algun otro en donde esté bien arraigada la arbitrariedad. La constitucion de España hecha por Bonaparte tiene mucha analogia con la nuestra, y la sancion de las

Cortes de Bayona, con la violenta renuncia de los Reyes Españoles, se fraguò seguramente en el molde de nuestras subscripciones. ¡Que diferencia de nuestra autoridad à la de los Estados Unidos de América! Nosotros somos tratados como unos entes miserables, y los otros son considerados como hombres libres. Si quiso hacerse una cosa legitima y digna de un sistema popular, ¿por que no se hizo à la manera de Norte America, por no buscar el exemplo mas lejos? ¡Pero valgame Dios! cada rato me extraviò del verdadero punto de dificultad. Si no se consultó en toda aquella pantomima de constitucion y de firmas otra cosa, que colocar en ciertos empleos à ciertas personas, que no podian esperar nada de la voluntad general, ¿como queremos que andubiera la buena fé mezclada con la intriga? Vaya: dexemos esto en este estado, y pasemos à otra cosa. Lo que es demasiado sabido fastidia quando se repite sin necesidad.

Yo escribo como un Republicano, que ama la libertad y la justicia; que aprecia mas ser un individuo del Pueblo, que qualquier destino que pudiera sacar de la Aristocracia; y que si detesta à los Reyes, no es por el nombre, con el qual à nadie ofenden, sino por sus tiranias. Sería yo el hombre menos conseqüente del mundo si vituperase las acciones de un tirano, y alabase las mismas en otro semejante. Si alguno se resiente de mis escritos, no se quexe de mi pluma, quexese de si mismo por haberme enga-

ñado, persuadiendome á que vivimos en un pais de libertad, en que todos pueden exponer francamente su opinion. Si miento, ó me equivoco, convenzame con sus razones, si las tiene, y pongamos nuestra causa al juicio de los Pueblos, que todos llamamos soberano. Yo soy del mismo genio que Salustio, en quanto á los medios de buscar la gloria : á aquel le parecia mejor buscarla por el ingenio, pareciéndose á los Dioses, que por el camino de la fuerza, á semejanza de los brutos. De aqui nace, que no sean de mi gusto los azotes, los palos, ni las cuchilladas ; pero si á pesar de mi natural repugnancia á estos regalos del poder y de la insolencia, me viese obligado á sufrirlos, declaro desde ahora, que todo lo prefiero á la vileza de ocultar mis sentimientos baxo la indecente capa de la adulacion. Empleen los miserables esclavos del miedo todo su estudio en congraciarse con los injustos tiranos de los Pueblos : mediten trazas indecentes, y zurzan desatinos sobre necesidades : envilezcanse cada dia mas y mas á los ojos de los hombres virtuosos : yo soy conseqüente á mis principios, y la muerte solo podrá hacer que no declame contra los vicios, que nos atrastran á la destruccion de la Patria.

La constitucion, el Gobierno, el Senado y el Cabildo de esta Capital, tienen una nulidad insubsanable. Todo fue obra de la violencia, y esta nunca puede ser legitima. La tolerancia de los pueblos oprimidos, que solo han tenido poder para quejarse en secreto de las

injusticias, no puede dar legitimidad à los actos del despotismo. La tolerancia no prueba mas que impotencia, y de ningun modo es un signo de la aprobacion general. El que diga lo contrario es capaz de confundir los efectos mas opuestos de las pasiones de los hombres; y para ese tal no debe haber diferencia entre sueñ y la muerte. Por mi parte, yo tengo por un necio al que opina que la tolerancia puede suplir por falta de legitimidad, ó à lo menos, sino es una necesidad, es precisamente la expresion de la mala fé mas manifiesta. Todos sabemos que los pueblos de Chile estan resentidos de la arbitrariedad con que se les ha tratado; sabemos que no se oponen à la tirania, por que se consideran sin la fuerza conveniente para asegurar el buen éxito de sus quejas; sabemos que todos nuestros males provienen de la falta de energia que tenemos para obrar en nuestras circunstancias; y sin embargo de esto, hay entre nosotros hombres tan miserables y tan cobardes, que pretenden engañarse à sí mismos por no confesar los verdaderos sentimientos de su corazon. ¡Oh Patria mia desventurada! tu suerte es fatal y sin remedio, mientras la sola virtud no anime las acciones de tus hijos. Por ahora, los que debian velar por tu seguridad son muy pocos, porque los mas no escuchan otra vez que la de su conveniencia, y quieren mejor vivir esclavos de la tirania, que desempeñar sus deberes con la dignidad de hombres libres. De esta suerte vamos caminando de una baxeza en otra, y de una inconsequencia en otra mayor y mas degradante. El hombre libre del mundo no tiene siempre por mote: LA LIBERTAD ó LA MUERTE.

SANTIAGO DE CHILE P. D. J. C. GALLARDO

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 11

SABADO 16 de Octubre de 1813

*Relacion de la Junta de Corporaciones celebrada
el dia 6 del presente.*

NADA debe ser mas conveniente en los Gobiernos populares, que la ilustracion del pueblo en sus peculiares negocios. Por esto en España se dan al público las discusiones de las Cortes, con expresion de las opiniones particulares de los Diputados; y este exemplo lo tomaron los Españoles de las naciones mas ilustradas del mundo. Los que sirven al pueblo deben dar cuenta al pueblo mismo de su conducta. De esta suerte, los buenos tienen la satisfaccion de hacer ver su justicia, y los debiles son conocidos sin la menor equivocacion. Demos, pues, cuenta por la primera vez à los pueblos de Chile, y à todo el mundo, del celo con que desempeñan sus encargos los funcionarios públicos.

El dia 6 del corriente fueron convocados en la sala del Gobierno los Tribunales, Corporaciones, y Prelados de la Capital, para resolver la providencia, que se debia tomar en las criticas circunstancias en que se halla la Patria. El Gobierno hizo presente à aquella asamblea, que se veia en la precision de renunciar su cargo; por que lo consideraba ilegítimo; por que siendo esta opinion demasiado general y bien fundada, no podia contar con la aceptacion de los Pueblos, que

conviene en todos tiempos, para manejar con acierto los arduos negocios del Estado. Se leyeron los votos de los Vocales del Gobierno y del Senado, de los cuales resultó que todos, excepto D. Francisco Ruiz Tagle y D. Manuel Araos, eran de opinion, que se convocase al Pueblo para que dixese si era su voluntad, que quedase todo en el estado en que se halla, ó determinase lo que juzgara conveniente. El Senador Henriquez manifestó en un breve discurso la nulidad del reglamento constitucional, y la violencia que se hizo à los pueblos en las elecciones de Gobierno y Senado, concluyendo con que se hiciese nueva elección popular. Despues de esto pidió el Presidente de la Junta los votos de las Corporaciones, y fueron por el orden y al tenor siguiente.

El Regidor D. Antonio José de Irisarri dixo: Que creía no hubiese un solo hombre de bien sobre la tierra, que dexase de confesar la nulidad de la constitucion, y de las elecciones del Gobierno, del Senado y del Cabildo: que todo habia sido obra de la violencia, de la fuerza y la arbitrariedad: que los pueblos solo podian darse por satisfechos del ultraje que habian recibido, reponiendoles en el goze de sus derechos, para que eligiesen sus Gobernantes con entera libertad: que si se temia la demora que necesariamente habia de traer una convocacion general, se nombrase interinamente el Gobierno por los sufragios de la Capital, haciendo entender à los demas pueblos del Estado, que las circunstancias no permitian consultar la voluntad de todos ellos: que siendo la constitucion nula é incapaz de proporcionar el bien del Estado, no merecia la menor consideracion; y que el Senado, que era un cuerpo que nada podia influir en el buen manejo de los negocios de la Patria, y cuyas facultades no estaban bien determinadas en la constitucion, debia suspender sus funciones en el momento, hasta que el Pueblo determinase lo que fuese de su soberano agrado: que todo esto podria quedar evacuado en el dia, citando para

aquel mismo lugar à todos los vecinos padres de familia, y reputados ciudadanos.

El Regidor D. Silvestre Lazo dixo : que la nulidad del Gobierno, del Senado, y del Cabildo eran demasiado conocidas para detenerse en hablar de ellas : que se conformaba con la citacion del Pueblo, para que votase libremente por los individuos que quisiese emplear en estos destinos.

El Regidor D. Matias Muxica dixo : que su voto era el de anterior.

El Regidor D. Miguel Ovalle dixo : que à pesar de que conocia la nulidad del Gobierno y del Senado creia, que no se debia tratar de otra cosa, que de nombrar el vocal que faltaba en la Junta, y que esta eleccion se hiciera por el Pueblo.

El Procurador general de Ciudad D. Anselmo de la Cruz dixo : que la nulidad de que se trataba era una cosa de poco momento : que desde Adan hasta hoy todos los Gobiernos del mundo habian sido tan ilegítimos como el nuestro, à excepcion del de Saul, que fue ungido por el Señor ; y que en esta virtud era de opinion, que todo siguiese como hasta aqui, y que solo se procediese à nombrar el vocal que faltaba por el Senado.

El Regidor D. José Maria Guzman dixo : que creia de necesidad que se pusiese al Pueblo en libertad para que eligiese Gobierno, Senado y Cabildo.

El Regidor D. José Maria Rozas repitió los vicios de la constitucion y de las elecciones : dió al Gobierno las gracias por haber proporcionado al Estado de Chile un dia tan glorioso, en que despues de tanta opresion, se permitia à los hombres hablar con su corazon y conforme à los principios de la libertad : dixo que su voto era, que se convocase al Pueblo, para que se procediese à elegir libremente sus funcionarios ; y que esto se podia verificar por medio de los Inspectores y

Prefectos de Policía, sin exponer la Ciudad à la menor inquietud.

El Regidor Secretario D. Timoteo Bustamante dixo: que enocia la nulidad de todo lo que se habia obrado desde la extincion del Congreso; pero que creia conveniente la continuacion de todas las cosas presentes hasta que variasen las circunstancias actuales. Se le arguyó por el Senador D. Juan Egaña con la dificultad de que habian seis vocales, no debiendo ser mas que tres, y le pidio dixese quales eran los que debian gobernar. Entonces contestò, que se conformaba con el voto de D. José Maria Rozas.

Los Regidores D. Antonio Hermida y D. Juan Francisco Barra expusieron su voto por la nueva eleccion popular conformandose con quanto habia expuesto el Senador Henriquez.

Los Alcaldes D. Jorge Godoy y D. Joaquin Trucios, votaron al tenor de los dos Regidores anteriores.

Los Prelados de la Merced, San Agustin, San Juan de Dios, y Santo Domingo votaron conformes por la eleccion popular.

El Padre Custodio de S. Francisco Fr. F. Bauza dixo: que se conformaba con el voto del Procurador de Ciudad.

El Prior del Consulado D. Pedro Nolasco Valdez dixo: que se conformaba con el voto de D. José Maria Rozas.

El Consul D. José Mariano Astaburuaga dixo: que era de la misma opinion y del mismo voto del Senador Henriquez.

El Consul D. Agustin Gana dixo: que su voto era que continuasen todas las cosas en el estado actual, hasta la reunion del Congreso, que debia convocarse à la mayor brevedad.

El Prefecto D. José Maria Ugarte dixo: que se conformaba con los votos de los Senadores Egaña y Henriquez.

El Prefecto D. Francisco Xavier Errazuziz dixo: que su voto era el del Senador Henriquez.

El Administrador del Banco de Minería D. José Ureta dixo que se conformaba con el voto del Procurador de Ciudad.

El Diputado de Minería D. Feliciano Letelier dixo: que su voto era conforme al de D. José María Rozas, agregando que se diese un manifiesto á los Pueblos del Estado, en que se les hiciese ver, que la necesidad habia obligado al vecindario de esta Capital á elegir por sí solo sus Gobernantes, sin esperar el voto general de todos.

El Comandante de Voluntarios D. José Santiago Lucó dixo: que era del mismo voto que el Senador Henriquez.

El Coronel D. Manuel Barros dixo: que era de la misma opinion del Procurador de Ciudad, y que solo se procediese á nombrar el vocal que faltaba en el Gobierno; debiendo recaer esta eleccion en un militar.

El Prefecto D. Mariano Lafebre dixo: que se conformaba con el voto de D. José María Rozas.

El Comandante de Artillería dixo: que conocia la nulidad de la constitucion, del Gobierno y del Senado; pero que creia que era conveniente no hacer novedad en nada: que no se separase el Gobierno del Senado, y que solo se eligiese por ambos cuerpos el vocal que faltaba en el primero. Dixo en seguida, que el entendia, que toda la mutacion que se trataba de hacer, era para que su familia, que tiene actualmente la fuerza, no se hiciese mas formidable al pueblo; pero que desde luego el aseguraba sobre su palabra de honor, que luego que se concluyese la actual guerra, ó antes, dexarian él y sus hermanos el mando de las armas, y se irian fuera del Reyno.

El Brigadier D. Ignacio de la Carrera dixo: que su voto era el mismo de D. Manuel Barros.

El Canonigo D. José Antonio Errazuriz dixo: que se conformaba con el voto del Comandante de Artillería D. Luis de la Carrera.

El Juez de apelaciones Don Gabriel Tocornal dixo: que

no le parecia era tiempo oportuno para tratar de nuevas elecciones, y que se nombrase solamente por el Senado el vocal que faltaba en el Gobierno.

El Juez de apelaciones Don Ygnacio Godoy dixo: que le parecia bastante legitimo el actual Gobierno; que solo se tratase de nombrar el vocal que faltaba, lo qual debia hacer el Senado.

El Decano del Tribunal de Apelaciones Don Lorenzo Villalon aixo: que no debia ponerse en cuestion la nulidad de la constitucion, del Gobierno, del Senado, y de quanto se habia hecho en aquella época, por que esto era demasiado notorio y manifesto; pero creia no era el tiempo conveniente de hacer innovaciones, conformandose como el Señor Gana, con que à la reunion del Congreso, que debia convocarse prontamente, quedaria todo remediado.

Al tiempo de leerse por el Secretario D. Mariano Egaña esta votacion se retractaron de sus respectivos votos el Prefecto Lafebre, los Regidores Muxica y Bustamante y el Prior de S. Agustin, diciendo, que volvian à votar por que continuasen las cosas como estaban actualmente. Omito por ahora varias particularidades de aquella asamblea, por que pueden proporcionarnos materia para discurrir en los numeros siguientes. Podran tal vez quejarse de mi poca prolixidad algunos señores de los que votaron en aquella sesion; pero deben advertir, que no siendo posible conservar en la memoria tantas y tan diversas especies, no hago poca en referir lo substancial. Ahora dexaremos à cada qual que pese las razones expuestas en la Junta de Corporaciones, y haga sus cálculos para cotejarlos despues con el resultado. Yo me contentaré con demostrar à mis lectores, que la opinion vertida en el numero anterior de este periodico, no es original, pues hemos visto que toda la Junta del dia 6. del corriente, à excepcion de dos individuos, con vino en las mismas ilegalidades que anuncio el autor del Se-

manario.

Aquel número salió à luz el día 8, y la asamblea se había celebrado el 6. Es visto que tampoco pudo influir aquel papel en las opiniones de las Corporaciones y Tribunales. Es visto que el autor del Semanario no ha mentido, y que sí lo ha hecho aquel que achaca este vicio à mis escritos. Yo esperé con la mayor impaciencia la impugnación de mi número i.º: dicen que ya tiene seis fojas de papel escrito; pero aunque ella saque seis resmas, no sé como pueda tener la virtud de anular unos hechos, que constan à todo el mundo. Puede ser que el autor tenga una retorica tan sublime, que persuada à los hombres à que es falso quanto han visto, han oido y han tocado; pero no creo que tendré que contender con un antagonista tan temible. Mis verdades romplonas saldrán siempre mas airosas que sus aliñadas mentiras.

Mientras esto se verifica, permitaseme sacudirme un poco de cierto horroncillo que se me pretende hechar encima, en despique de las verdades que dixé sobre la nulidad de la constitucion, del Gobierno, del Senado y del Cabildo. Se ha dicho, que mi *papel es tan indecente como su autor, que es obra de una faccion, y que tiene miras siniestras*. Esto no se dixo tan distante de la plaza, que pudiéramos dudar que fuese en público. Contextó, pues, que en quanto à la indecencia del papel, no áprecio otra calificación, que la de los hombres sensatos è imparciales, y miro con la mayor serenidad los dicitrios insignificantes de la rabia y del despique. En quanto al autor, no sé por que le venga bien la indecencia; por que el anda bien vestido y à su costa; no es tan feo que de risa, ni tan presumido de lindo que de bascas. El à nadie debe nada; jamas ha dado pe-tardos à ninguno: à alma nacida ha robado, ni muerto. Si anda con un zapato roto, y por esto se llama indecentè, sepase que tiene un callo, que le incomoda mucho, y que de buena gana se lo diera al mas pintado. En quanto à haberle llamado fac-

cioso, es muy cierto que lo es, si por facción se entiende, como creo, ser del partido del pueblo, y muy contrario del despotismo y de la arbitrariedad. El jamás ha pretendido empleos, ni rentas; el ha servido en quanto le han ocupado sus conciudadanos sin aspirar à otro premio que al agradecimiento general; el no es un hombre rico, ni tampoco es un grande CABALLERO; pero siempre ha tenido abierta su bolsa para socorrer las necesidades de la Patria, à la par del mas pudiente. El jura desde ahora, por lo mas sagrado que hay en el Cielo y en la tierra, no admitir jamás empleo público, de honor ni de renta: el ha renunciado los que tenia, y solo pretende dedicarse desde hoy à escribir bien ó mal, como Dios le ayude, sus pobres Semanarios, que no dexan de hacer su labor. El único defecto, que se conoce en si mismo este faccioso, es ser algo aficionado à escribir. Dios lo saque con bien, y le libre de las contestaciones asperas, que suele traer este exercicio.

En quanto à las miras siniestras, que se le achacan, dice, que esto es lo mas salado del mundo. El que pretende en un sistema liberal que recobre el pueblo los derechos usurpados tiene miras siniestras, y el que se opone, las tiene justas. Yo soy el mas salvaje de todos los escritos. A mi me consta que el S. General del centro del exercito restaurador, D. Juan José Carrera, ha llorado mil veces la suerte de su patria; y no desea otra cosa, que restituírle la libertad que ha perdido. Diremos tambien que este General tiene miras siniestras. Llamémos de una vez siniestro à todo lo justo, y salimos de todas las dificultades.

Por ahora le participamos al que està encargado de hacer la impugnacion del Semanario, que el público està desesperado por ver quanto antes su papelucho, y que no nos haga esperar tanto su dificultoso y monstruoso pacto. Si necesita saber quien es el autor del Semanario, para echarle al descuido algunas flores retóricas, de las que se acostumbra echar en obras faltas de justicia, quiero no negarle ningun material para que todo salga completo. El Semanarista es un hombre; su patria es el mundo; su porte, el que todos saben; su anagrama Dionisio Terrasa y Rejon, algo conocido en los diarios de Mexico; su verdadero nombre es-

Antonio Jose de Iriastri

SEMANARIO REPUBLICANO

N. 12

SABADO 23 de Octubre de 1813.

Reflexiones sobre el Manifiesto que hizo à los pueblos el Comandante General de Arteria.

LA libertad de la imprenta sería perjudicial, en vez de ser provechosa à los pueblos, si ella no sirviese para depurar la verdades y presentarlas à los ojos de los hombres limpias de todo error, de todo prestigio, de toda pasión, y de todo interes. La verdad jamas temió prestarse al reconocimiento de los mas curiosos investigadores; por que siendo ella como el oro, que mas pronto descubre su ley, mientras es mas activa la operacion del fuego en él crisol, de nada puede perjudicarle qualquiera interes que se tome en su exámen. Solo la mentira huye de los ojos observadores; por que su existencia depende del engaño, de la ilusion, y de la ignorancia, y por que todo esto desaparece en el momento que sale à luz una critica racional. Segun estos principios nadie podria quejarse con razon de que se le exámenen sus escritos; pues desde el instante que se dan al público se exponen al juicio de todos lectores, y tacitamente se pide la aprobacion ó la repulsa. Yo à los menos, tan lejos de pretender que no se me critique, celebraré que qualquiera me advierta mis errores, y me obligue con sus convencimientos à mudar una opinion en que me haya equivocado. Si yo escribiera para sorprender, temiera seguramente que quisiesen poner à prueba mis fundamentos; pero no haciendolo sino en obsequio del bien público, lo podré sentir que no tomen todos los hombres el mismo interes que yo en averiguar la verdad de nuestros negocios. Todos los hombres imparciales, y todos los Filósofos que

se hallan esparcidos sobre la redondez de la tierra, juzgarán si el autor del Semanario *enuncia la prensa con personalidades ridiculas*, ó lo empela ultimamente en aquellos objetos mas interesantes á las Repùblicas. Si se ha dicho por mí *que es mas facil escribir virtudes que practicarlas*, es muy cierto que escribo para que todos amemos la justicia y la virtud, sin lo qual no puede haber una Sociedad bien ordenada; pero en esto yo no he creído jamás que puedo ofender á nadie, ni de aquí se infiere que yo sea malo ó bueno. Lo cierto ó del caso es, que la prensa de Chile jamas ha pecado por falta de moderación de los Editores. Las de España, las de Inglaterra, las de los Estados Unidos de América, y aun las de Lima, de esa Ciudad, en que gime agoviado el patriotismo, son las que responden de la verdad de mi aserto: No sobre los hechos públicos que á nadie dexan que dudar, sino sobre los vicios y operaciones particulares, se emplean en todas estas partes las plumas de los escritores, y sin embargo de esto nadie se asusta, por que todos conocen las ventajas de esta libertad. Vease la representacion hecha á las Cortes por D. Gregorio Antonio Fitzgerald, impresa en la Isla de Leon y reimpressa en Lima: allí aprenderemos á hablar del despotismo sin el menor miramiento ni temor. Veanse los papeles del Peruano y del Satélite, y veremos que todo el poder del Virrey de Lima no pudo hacer á los Limeños tan moderados como lo es el autor del Semanario Republicano. ¡ Oh libertad apetecida parece que tu no estas siempre donde mas ruido haces, y en donde suena menos el nombre de la tirania!

No habiendome yo conducido en la edicion de mi periodico por otros motivos que la salud pública y la libertad de la Patria, y huyendo siempre de mezclarme en objetos odiosos, de que ninguno saca provecho, hice presente en mi numero 10, la nulidad de la constitucion y quanto allí se vé, se lo mismo que se dijo en la Junta de Corporaciones del día 6, lo mismo que todos gritan por las calles, y lo mismo que ninguno podrá negar de buena fé. Mis expresiones son demasiado generales, para que se quiera acomodarlas á este ó al otro sugeto. Yo dixé que los autores de la destruccion del Congreso y los de la constitucion habian despojado de sus derechos á los Pueblos: que todo esto y las elecciones por subscripcion era nulo, era violento, y temerario. Ahora digo lo mismo, por que no se me ha dado una razon que me haga mudar de opinion. Lo único que hemos ade-

lantado con el Manifiesto del Comandante de Artillería es saber quienes fueron los autores de todas estas cosas ; pero como el nombre de un sugeto, ni los de quatro ò seis, no son para mi razones que apoyen ningun hecho, repito que todo es nulo violento y arbitrario aunque hayan sido los autores los Señores Perez, Zudañez, Salas, Villegas, Lastra, y Henriquez. Ellos son unos sugetos recomendables para mi, pero la constitucion y las elecciones no se legitiman con los nombres de mis mayores amigos. Estos Señores son muy pocos, y creo que no podrán presentar los poderes de centenares de miles, que debian quedar ligados à lo que ellos determinasen. Segun mis principios yo no puedo abonar en un amigo, ni en un hermano lo que es digno de vituperio en el mas extraño ò en el mayor enemigo. Esto es bueno solamente para aquellos ciegos partidarios, que no conocen otra norma para arreglar sus pensamientos y sus operaciones, que la tema y el capricho. Yo declamo contra los vicios y contra los hechos viciosos sin pretender averiguar quien ha cometido los excesos, pues de nada me sirve conocerlo, y solo aspiro al remedio que à todos nos conviene. Si alguno ha creido que yo desapruebo aquellas cosas por que juzgase que su autor fuese este ò aquel, se engaña miserablemente, y no debia estar tan clara mi justicia para que se pudiese buscar un objeto tan remoto. Yo no he tomado el Oficio de Fiscal para acusar à ningun individuo del Estado, ni menos me he hecho cargo del empleo de abogado para excusar à mis amigos. De uno y otro exercicio hay bastantes en el pueblo para que ocurran à ellos los que los necesiten : yo no entraré jamas en otra cosa que en alabar lo bueno y en vituperar lo malo ; y si por esto me hiciese desgraciado, sé muy bien que à pesar de quanto haga en mi daño la malicia mi nombre algun dia podria colocarse despues de los martires de la justicia y de la libertad.

Por ahora concluyo con dar al público la representacion de D. Gregorio Antonio Fitzgerald, para que se vea lo que es en España la libertad de la prensa, y como se halla alli de los Generales, de los Regentes y de los Ministros. ; Pobres de nosotros en medio de tanta libertad, con que nos comulgan, hicieran os a millonesima parte !

*Representacion á las Cortes de D. Gregorio
Antonio Fitzgerald impresa en la Isla
de Leon y reimpressa en Lima.*

SEÑOR

Quinta vez recorro á V. M. pidiendo justicia, y reclamando la observancia de la Constitucion. Yo soy el atropellado ciudadano español, el insultado anciano madrileño D. Gregorio Antonio Fitzgerald. Hoy se cumplen tres meses del espantoso allanamiento y demolimiento de mi casa, ordenado por el general Elio, que á tan horribles atentados añadió el de hundirme en una prision, agoviandome despues con mil denuestos y vilipendios, á qual mas denigrativos. ¿ Quien podrá imaginarse que mi casa saqueada, destrozada y batida por tres puntos á un tiempo (qual si fuera un castillo ocupado por Franceses) se halle todabia ofreciendo á los ojos de los ciudadanos de la Isla de Leon el lamentable espectáculo de unas ruinas tan escandalosas. ¿... Ah! Los escombros de estas paredes atrozmente despedazadas, estas puertas destruidas y hechas astillas á impulsos del despotismo mas feroz, están respirando venganza, y en su silencio pavoroso piden enérgicamente que se haga pronta justicia á su inocente dueño, para que pueda reedificarlas.

Señor: la venerable Constitucion ha sido hollada y manchada audazmente; y estas huellas y manchas atrevidas solo se lavan y purifican con sangre. La que corre por mis trémulas venas aquí está pronta, si la impura que debe verterse no se derrama. Una infraccion tan osada del código sagrado de nuestros derechos civiles y políticos solo puede expiarse derribando la cabeza del soberbio delinquente, por mas encumbrado que sea, delante de las santas y magestuosas tablas de la ley fundamental: iguales son todos los ciudadanos, desde el primer Regente hasta el español mas pobre. ¿Qué es un General comparado con el soberano pueblo español? ménos que un átomo respecto del radiante y luminoso astro del dia. Pues ¿ como el General Elio ha tenido la avilantez de insultar á la nacion soberana con el inaudito atropellamiento de mi persona en la noche del 5 de Junio, noche aciaga que hará época en los negros ana-

les de la mas descarada arbitrariedad? ¿no se horroriza V. M. de que à pocas horas de haberse jurado y mandado observar la ley política de la monarquía haya sido quebrantada de la manera mas insolente, no ya en Buenos-Aires, ó en otras mas remotas legi. nes de la España americana (lo qual no sería tan escandaloso) sino à dos leguas únicas de la excel. situd del trono de V. M.?

Por los papeles públicos he sido sabedor de que la Regencia lejos de haber decretado el arresto de tan orgulloso infractor de nuestra Constitución, àntes bien le ha premiado; pues por premio tenemos todo el público y yo el nuevo destino que se le ha dado en ese *ejército*, que ahora con el nombre de *tercero* y antes con el del *centro*, siempre ha sido tan mal hadado en manos de todos sus generales en jefe. ¿Podremos, pues, esperar que la Regencia castigue *exemplarmente* este crimen de *lesa* Constitución? yo por mi parte no lo espero, ni debo esperar, sobre todo contemplando el áspero recibimiento y cruel acogida que mereció de su presidente el señor Duque del Infantado, quando fu à su casa à presentarle un memorial pidiendo justicia. *Siete estados debaxo de tierra, donde yo no volviera à parecer jamas*, dixo su excelencia que *me hubiera sepultado, hallandose en el lugar del general Elio*. Hasta con el humillante nombre de *mal español* insultò mi honradez, y mis tristes canas, brotadas con pobreza, pero con honor, en el servicio de mi adorada patria. Si señor, con el nombre detestable de *mal español*... ¡valiera mas que su excelencia hubiera sepultado en mis entrañas un sangriento puñal, poniendo fin à la lánguida y arrastrada existencia de este desventurado anciano! ... ¿Mal Español? Eso no --- jamas --- Ni aun de vista conozco al intruso rey, ni he estado en Bayona. * Si yo hubiera asistido à aquel conciliabulo, ya haria mas de quatro años que hubiera dado libertad à mi patria y à toda la Europa, rasgando con mi espada el abominable pecho del infame Napoleon, para vengar la horrenda perfidia con que arrebatò el cetro à nuestro inocente Fernando; y habria tenido yo mas valor que todos los consejeros juntos de este jóven y desgraciado monarca. †

No sé como el ministro de Gracia y Justicia Don Antonio

* Esto alude à que el Ynfantado estuvo en Bayona con Fernando VII.

† Esto alude à que el Ynfantado fue consejero de Fernando VII.

Cano Manuel, pueda decir lo que se lee en el Conciso del 18 del proximo Agosto (articulos de Cortes) à saber que no he dirigido à la Regencia representacion alguna igual à la que presentè à S. M. Si lo ha dicho ha faltado à la verdad * ; pues con fecha del 18 del pasado Julio dirigí à V. M. una representacion, y otra igual, y con la misma fecha puse en manos del Sr. Presidente de la Regencia, Duque del Infantado ; por cierto que en casa y en el mismo bufete del Sr. Presidente de las Cortes escribi la fecha en las dos representaciones, como lo puede atestiguar este Sr. Así en estas dos como en todas he insistido fuertemente en la imperiosa necesidad de hacer efectiva la responsabilidad de los soberbios infractores de la Constitucion. Si es que se quiere que no seamos *en el hecho* tan esclavos como entiendo del insolente Principe de la Paz.

Si no se me hace justicia (que despues de pasado tres meses ya estar hecha debiera), con el permiso de V. M. estoy resuelto à quemar la Constitucion, y recogiendo sus cenizas guardarlas respectuosamente en mi seno, y baxar así con ellas à la negra tumba. †

Desconozco el miedo; y me siento con bastante valor para morir con la constitucion. Si Daoiz y Velarde ofrècieron espontaneamente sus vidas en el altar de la patria, para rescatar la independencian nacional, yo sabrè impavido sufrir la muerte por la libertad, aunque sea en un cadahalso, lanzando al expirar estos postreros y enèrgicos acentos ; " ; Muera el despotismo ; Viva la libertad civil de los invictos españoles ! ; O Padres de la Patria ! Sancionad otra nueva Constitucion que tenga efecto ; pues esta que hemos jurado y que reducida à cenizas llevo con migo al sepulcro, ha sido inutil con mengua vuestra, no habiendose castigado à los infractores que la han hollado impudentemente. El pueblo español no quiere despotas. El pueblo español ha jurado ser libre à su costa. Así lo publican esos torrentes de sangre que ha derramado y derrama sin cesar por comprar su libertad y su independencian. Y una y otra conseguirà à pesar de las impotentes furias de los franceses, y en despecho de esos hombres orgullos, que se

* Así habla el que no teme ni debe.

† Así habla el hombre de bien y el hombre libre.

"creen superiores á la santidad de las leyes, y quiero contento
 "porque de mis cenizas renacerá la dulce libertad de mis ama-
 "dos compatriotas"

Isla de Leon. 5 de Setiembre de 1812.

SEÑOR

Ante vuestra soberanía representativa nacional.

G. A. F.

Juzgue ahora cualquiera si el autor del Semanario es mo-
 derado y si ensucia la prensa con sus escritos. Juzgue ahora
 el peor juzgador del mundo si en Chile se abusa de la liber-
 tad de la imprenta. Diga el mejor decidor de todos los deci-
 dores ¿ en que se quiere hacer consistir nuestra libertad? ¿Será
 en hablar mal de los Reyes y Virreyes, por que los tenemos
 lejos? Esta libertad siempre la tuvieron los cobardes aun en
 tiempo del Gobierno antiguo. ¿ Será en que podemos hablar
 bien, escribir elogios á todos aquellos que tienen fuerza y po-
 der? Esta libertad la hay tambien en Constantinopla, en el Se-
 negal, en la Cafreria, y hasta en los mismos infernos. ¿ En
 que está pues la liberalidad, la conveniencia, la justicia la se-
 guridad de este liberalísimo, convenientísimo, justísimo y se-
 gurísimo sistema? Yo, y todos los hombres rudos como yo,
 no entendemos de cosas metafísicas, ni gustamos de palabras
 muy sonoras y delicadas: las obritas, las obritas son las que
 nos nutren, las que nos convencen. Muy poco nos importa,
 que nos digan las proclamas y los papeles públicos: sois li-
 bres — se acabó el despotismo: todos somos iguales; todos
 somos felices: vivimos en la mas completa seguridad: el Pue-
 blo es el soberano; y la ley de nuestras operaciones es la razon,
 la justicia. Todo esto es una gerigonza. ¿Corresponden las
 obras á las palabras? Aquí está el alma del negocio, y el ne-
 gocio del alma.

Si el pueblo es el soberano, el debe hacer sus leyes, y nadie
 debe disputarle los actos de su soberanía. Si un individuo del
 pueblo es libre, nadie debe echarle en cara que use de su liber-
 tad. Si alguno quiere descubrir la verdad como hombre libre
 y como hombre justo, debe valerse de la razon y no de la pre-
 potencia, por que el sable, la pistola, el fusil, ó el garrote no se-
 hicieron para ventilar los negocios de la Republica entre los mis-

mos republicanos. Estas son unas verdades que no se las le-
vantar al autor del Semanario ni todos los Doctores del colegio
de la Sorbona.

RECETA PARA HACER REPUBLICANOS.

¿Quieres ser Republicano

Y parecerle en verdad?

Pues respeta la igualdad,

Sè atento, justo y humano :

Precia de buen Ciudadano,

Y no escuches à simplones,

Que promueven disenciona

Para tener de que hablar,

Solo asi te haras amar

De todos los corazones

SANTIAGO P. D. J. C. GALLARDO.